

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**

**FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO**

\* \* \* \*

**Ejercicio anual 2019**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, por encargo del Patronato:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de entidades sin fines lucrativos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales*” de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Aspectos más relevantes de auditoría***

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### ***Aplicación de los recursos obtenidos por la Fundación***

Debido a las especiales circunstancias de la actividad de la Fundación, cuyo objetivo es obtener recursos con los que financiar la realización de los fines definidos en sus estatutos, hemos considerado que la verificación de la aplicación de recursos obtenidos, es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, comprobación de cada uno de los ingresos contabilizados a través de las Resoluciones de concesión y de las encomiendas recibidas, a su vez confirmación con los Órganos gestores de las mismas, justificación de cada una de las subvenciones y encomiendas concedidas y constatación de los desgloses incluidos en la memoria adjunta.

### ***Otra información: informe de gestión***

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Patronato de la Fundación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### ***Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales***

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales adjuntas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de la auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

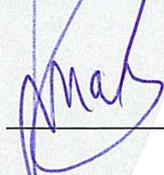
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de mayo de 2020.

Miguel Ángel Ramírez AUDITORES, S.L.P.

ROAC nº S1738



Miguel Ángel Ramírez Delgado ROAC nº 18.581



MIGUEL ANGEL RAMIREZ  
AUDITORES S.L.P.

2020 Núm. 12/20/00416

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo  
(FUNCATRA)

Cuentas Anuales de Entidades sin Fines Lucrativos a 31  
de diciembre 2019.

## ÍNDICE

	<b>Páginas</b>
Balance	3 - 4
Cuenta de resultados	5
Memoria	6-119
Informe de gestión	140-142
Formulación de las cuentas	143

**BALANCE DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 Y 2019**  
(Expresado en Euros).

		<i>Euros</i>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.19</b>	<b>31.12.18</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>145.405,93</b>	<b>179.833,68</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>6,19</b>	<b>106.864,48</b>	<b>118.363,12</b>
2. Concesiones		106.864,48	118.363,12
5. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>5,19</b>	<b>38.541,45</b>	<b>40.490,30</b>
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		38.541,45	40.490,30
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8.1</b>	<b>0,00</b>	<b>20.494,82</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	18.151,07
4. Derivados		0,00	2.343,75
<b>VII. Activo por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>485,44</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.676.360,15</b>	<b>4.980.531,62</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>165.200,18</b>	<b>3.345.311,83</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	142.356,34	211.612,37
3. Deudores varios		8.799,04	6.617,87
4. Personal	8.1	0,00	-515,88
5. Activos por impuesto corriente	10.1	496,67	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.1	13.548,13	3.127.597,47
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>500,00</b>	<b>795,50</b>
5. Otros activos financieros		500,00	795,50
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>4.828,96</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>4.505.831,01</b>	<b>1.634.424,29</b>
1. Tesorería		4.505.831,01	1.634.424,29
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.821.766,08</b>	<b>5.160.365,30</b>

**BALANCE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 Y 2019**  
 (Expresado en Euros).

		<i>Euros</i>	
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.19</b>	<b>31.12.18</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>111.990,17</b>	<b>144.801,11</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>9</b>	<b>1.933,19</b>	<b>22.759,34</b>
<b>I. Dotación Fundacional/Fondo social</b>		<b>60.101,21</b>	<b>60.101,21</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social		60.101,21	60.101,21
<b>II. Reservas</b>		<b>-52.542,23</b>	<b>-11.537,77</b>
2. Otras reservas		-52542,23	-11.537,77
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>3</b>	<b>-25.804,10</b>	<b>-25.801,13</b>
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-25.804,10	-25.801,13
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>-172.279,15</b>	<b>-2,97</b>
<b>V. Otras aportaciones de socios</b>		<b>192.457,46</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>14</b>	<b>110.056,98</b>	<b>122.041,77</b>
I. Subvenciones		110.056,98	122.041,77
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>42.332,85</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>12</b>	<b>0,00</b>	<b>42.332,85</b>
4. Otras provisiones		0,00	42.332,85
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.709.775,91</b>	<b>4.973.231,34</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>8.2</b>	<b>2.925.589,07</b>	<b>3.277.963,44</b>
5. Otros pasivos financieros		2.925.589,07	3.277.963,44
<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>		<b>72,22</b>	<b>0,00</b>
1. Beneficiarios		72,22	0,00
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>8.2</b>	<b>1.784.114,62</b>	<b>1.695.267,90</b>
1. Acreedores varios		1.616.943,29	1.565.788,65
4. Personal		1.051,20	1.312,78
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.1	166.120,13	128.166,47
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>4.821.766,08</b>	<b>5.160.365,30</b>

**CUENTA DE RESULTADOS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019 (Expresado en Euros).**

		<i>Euros</i>	
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.19</b>	<b>31.12.18</b>
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>11, 14</b>	<b>3.786.629,45</b>	<b>3.912.294,20</b>
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		2.600.069,65	2.857.605,29
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
g) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		1.186.559,80	1.054.688,91
<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>-41.062,30</b>	<b>-6.605,08</b>
a) Ayudas monetarias		-41.062,30	0,00
d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados		0,00	-6.605,08
<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>2.595,60</b>	<b>3.110,76</b>
<b>7. Gastos de personal</b>	<b>11</b>	<b>-2.954.681,44</b>	<b>-3.363.557,02</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.245.332,48	-2.571.901,26
b) Cargas sociales		-709.348,96	-791.655,76
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	<b>11</b>	<b>-795.743,21</b>	<b>-515.344,07</b>
a) Servicios exteriores		-791.474,75	-513.622,69
b) Tributos	10.3	-4.268,46	-1.721,38
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-23.529,33</b>	<b>-24.389,73</b>
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>14</b>	<b>11.984,79</b>	<b>12.880,59</b>
<b>13. Otros resultados</b>	<b>11</b>	<b>1.481,28</b>	<b>4.255,50</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-12.325,16</b>	<b>22.645,15</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>18,43</b>
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	0,00
b) De terceros		0,00	18,43
<b>14. Gastos financieros</b>	<b>3</b>	<b>-159.953,99</b>	<b>-22.584,82</b>
b) Por deudas con terceros		-159.953,99	-22.584,82
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-159.953,99</b>	<b>-22.648,12</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3</b>	<b>-172.279,15</b>	<b>-2,97</b>
Aportación para compensar pérdidas		192.457,46	0,00
Ajustes por corrección de errores	2.8	-41.004,46	141.669,43
Otras variaciones		0,00	-200.524,80
Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-11.984,79	-12.880,59
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>-32.810,94</b>	<b>-71.738,93</b>

---

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2019.**

**NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

**1.1 Constitución.**

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) es una entidad sin ánimo de lucro de carácter público que fue creada por el Gobierno de Canarias en sesión celebrada el 18 de diciembre de 1998, al amparo de la Ley del Parlamento de Canarias 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias. Se constituyó en Santa Cruz de Tenerife el 31 de diciembre de 1998, mediante escritura pública otorgada ante Don Juan Antonio Pérez Giralda, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con el número de protocolo 3.023 y se halla inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 116.

La Fundación tiene personalidad jurídica independiente, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar. Forma parte del Gobierno de Canarias como entidad con presupuesto estimativo, estando incluida en la cuenta de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrita a la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

**1.2 Objeto social y actividad.**

**1.2.1** La fundación, según se establece en el artículo 8 de sus estatutos, tiene como fines:

Contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos.

Para alcanzar dicha finalidad, FUNCATRA realizará fundamentalmente actividades dirigidas al análisis y conocimiento del trabajo, al fomento del empleo, de la formación profesional en sus distintas modalidades, y de la economía social.

Para la consecución de tales objetivos, la Fundación podrá realizar, entre otras adecuadas a sus fines, acciones relativas al trabajo, tales como mercado de trabajo, régimen jurídico, protección social, salud laboral, asociacionismo, y al fomento del empleo, formación y orientación profesional y economía social.

En relación a dichas acciones y cualesquiera otra relacionadas con el fin y objetivos precitados, la Fundación podrá promover, colaborar o efectuar la realización de estudios y análisis, y la divulgación y publicación de sus resultados; promover u organizar e impartir cursos, jornadas, *simposium*, directamente o en colaboración con las Administraciones Públicas o con terceros, instituciones públicas o particulares; instituir y conceder premios, galardones o cualquier otra forma de reconocimiento por la actividad destacada de personas o instituciones; conceder ayudas o becas, y, en general, realizar todas las actividades que directamente o indirectamente contribuyan al logro de los fines fundacionales.

Asimismo, podrá realizar o colaborar en las siguientes actividades: intermediación en el mercado de acuerdo con la legislación vigente; asesoramiento sobre cooperativas, sociedades laborales o cualquier otra fórmula de economía social; entrega o reparto de ayudas y subvenciones como entidad colaboradora de las Administraciones Públicas, solución extrajudicial de conflictos laborales en los términos en que pueda concertarse con las partes firmantes de Acuerdos interprofesionales al respecto.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, en Patronato celebrado el 26 de noviembre de 2018, acordó aprobar la modificación del artículo 8. 6 de sus Estatutos, y fue elevado a público el 20 de diciembre de 2018, para su consideración de medio propio personificado respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los Organismos Autónomos Dependientes de ella.

El artículo 26 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, señala que "*los servicios que presta una fundación a sus beneficiarios podrán ser remunerados siempre que:*

- a. *No sea contrario a la voluntad fundacional.*
- b. *El importe obtenido se destine a los fines fundacionales.*
- c. *No implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios."*

1.2.2 Durante el ejercicio 2019, las actividades realizadas han sido financiadas por el Servicio Canario de Empleo, por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, y por la Fundación FIFEDE.

Las actividades financiadas por el SCE fueron:

1. Encomienda de Gestión de los programas de formación destinados prioritariamente a ocupados, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.
2. Encomienda para la gestión del servicio de la Oficina Técnica de Proyectos Informáticos (OTP) en materia de políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo, concedida por Resolución 1718/2016 de 11/10/2016, modificada por Resolución nº3003/2016 de 18/11/2016, y prorrogada por Resolución nº 5670/2018 de 4 de octubre de 2018.
3. Encargo a FUNCATRA del servicio denominado PERFICAN concedido por Resolución 8844/2018 de 28/12/2018, ampliada su ejecución hasta el 24/01/2020 mediante Resolución 7796/2019 de 31/07/2019 y ampliada nuevamente hasta el 24/03/2020 por Resolución 711/2020 de 29/01/2020.
4. Gestión de los servicios traspasados por parte de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de gestión de la Formación Profesional para el Empleo, concedida por Resolución 4417/2019 de 26/04/2019.
5. Aportación dineraria concedida por resolución nº 12127/2019 de 23/12/2019 destinada a la financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).
6. Convenio de Cooperación entre el SCE y FUNCATRA por el que se designa a la misma como entidad colaboradora para la gestión de expedientes de subvenciones que se generen al amparo de la Convocatoria plurianual 2018-2019 de subvenciones "*Movilidad X el Empleo*", concedido por Resolución recogida en el BOC nº 210 de 30/10/2018.
7. Aportación dineraria PROEMPLEA, cuyo plazo de ejecución se inició el 28/12/2018 y se desarrolló hasta el 27/12/2019, concedida por Resolución nº 8739/2018 de 28/12/2018.
8. Aportación dineraria INTERMOV-UE 2018 ALEMANIA/AUSTRIA, cuyo plazo de ejecución se inició el 28/12/2018 y se desarrollaba hasta el 27/12/2019. Para este proyecto se concedió una ampliación de plazo de ejecución hasta el 01/04/2020. Concedido por Resolución nº8762/2018 y ampliado por Resolución 104246/2019 de 30/10/2019.
9. Aportación dineraria "*Estrategia para la modernización del servicio de orientación profesional y la innovación en los procesos de mejora de la empleabilidad*", concedida por Resolución nº 12293/2019 de 27/12/2019 y que se ejecutará durante el ejercicio 2020.
10. Encargo de un servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del sistema de gestión de inteligencia de negocio y Big Data para el control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de empleo, concedido por Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019 y que se desarrollará a lo largo del ejercicio 2020.

La siguiente actividad desarrollada por FUNCATRA fue financiada por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo:

1. Aportación dineraria concedida por Resolución Orden 63/2019 de 19 de septiembre de 2019 con destino a la financiación de los gastos generales y de administración de la Fundación y la gestión de la agencia de colocación correspondiente al año 2019.

Por otro lado, se ejecutó también un proyecto cofinanciado por el FEDER:

1. El proyecto PLASMAC, conforme a la segunda addenda al contrato de concesión de ayuda FEDER entre la autoridad de gestión del programa de cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Servicio Canario de Empleo, nuevo beneficiario principal por renuncia del Cabildo Insular de Tenerife y cambio de la composición del partenariado del proyecto, de fecha 09/05/2018 y cuya ejecución se desarrollará hasta el 31/12/2020.

Finalmente se realizó una actividad mediante un contrato menor con la Fundación FIFEDE:

1. Contrato para realización del estudio "*Seguimiento de las personas insertadas a través del proyecto "Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes 2015-2018"*". El encargo del contrato tiene fecha de 14/06/2019.

### **1.3 Domicilio social.**

El domicilio social está situado en la Avenida de Anaga, número 7, edificio Bahía, 2ª planta, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

No obstante, hay que señalar que la Fundación tiene sede también en la c/Cebrián 3, 4º Planta en Las Palmas de Gran Canaria.

Las actividades de la Fundación se desarrollan en la Comunidad Autónoma Canaria.

### **1.4 Grupo de Sociedades.**

La Fundación no participa en ninguna otra Sociedad ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 42 del Código de Comercio y el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de

Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

### **1.5 Moneda funcional.**

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la **nota 4** de esta memoria.

## **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Imagen fiel.**

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de sus registros contables, formuladas y ajustadas con arreglo a las siguientes normativas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Fundación:

- Real Decreto 1040/2017, de 22 de noviembre por el que se modifica el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio por el que se aprueba el reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, que modifica el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Resolución del 28 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e Información a incluir en la memoria del Inmovilizado intangible.
- Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre de, Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos.
- Ley 2/1998, de 6 de abril de Fundaciones Canarias.
- Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas por el Patronato de la Fundación el 29 de marzo de 2019.

La Fundación tiene por objeto contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos. En este sentido, considerando que las políticas de financiación de la Fundación, es decir, que se concedan subvenciones o transferencias, determinan los gastos financiables, la viabilidad futura de la Fundación depende de su fundador, que es la propia Comunidad Autónoma de Canarias.

## **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.**

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre y en la adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre.

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.

## **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la **nota 4** de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios

con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los excedentes se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, resumidas en la **nota 4** de esta memoria, se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2019 siguiendo el principio de empresa en funcionamiento. Teniendo en cuenta que el 14 de marzo de 2020 se declaró en España el estado de alarma para la gestión de la situación derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y que a fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2019, dicho estado de alarma no ha sido revocado, FUNCATRA no tiene conocimiento de que dicha situación vaya a afectar a la continuidad de su actividad, tal y como se detalla en la nota 21 de esta memoria.

#### **2.4 Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y del estado de flujos de efectivo además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2018.

## 2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

## 2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

Ningún elemento patrimonial está registrado en dos o más partidas del balance.

## 2.7 Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2019 por cambios de criterios contables.

## 2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores o regularizaciones procedentes de ejercicios anteriores, de modo que la cuenta de "Reservas" refleja un saldo de -52.542,23 € a 31/12/2019.

Concretamente los movimientos del año han sido los siguientes:

	<i>Euros</i>		
<b>Reservas</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Saldo</b>
<b>Saldos anteriores</b>	11.537,77	0,00	11.537,77
Impuesto sociedades 2018	0,00	496,67	11.041,10
S/Fact. 218/11528 Fungibles 7 Islas	20,32	0,00	11.061,42
S/Fact. 218/12373 Fungibles 7 Islas	0,00	6,56	11.054,86
Ajuste contable por reclasificación para cancelar la cuenta contable 474	496,67	0,00	11.551,53
Ajuste contable por diferencias en la cuenta 476 procedentes de ejercicios anteriores	20.495,88	0,00	32.047,41
Ajuste contable para regularizar fianzas y depósitos contabilizados que no proceden	20.494,82	0,00	52.542,23
<b>TOTAL</b>	<b>53.045,46</b>	<b>503,23</b>	<b>52.542,23</b>

El saldo inicial de la cuenta de reservas ascendía a -11.537,77 €, derivados de los movimientos del ejercicio 2018, cuya explicación se detalló en la memoria de cuentas anuales de dicho año.

En el ejercicio 2019, se abonó la cuenta de reservas por el importe correspondiente a la devolución del Impuesto de Sociedades de 2018, ya que la previsión inicial del impuesto era que su resultado fuera cero y finalmente resultó un importe favorable a la Fundación de 496,67 €.

Además, se contabilizaron dos facturas de Fungibles 7 Islas, que correspondían al ejercicio 2018 y que fueron recibidas con posterioridad al cierre del ejercicio contable.

La cuenta de reservas refleja finalmente tres ajustes contables:

- Por un lado, por error se contabilizó el impuesto sobre sociedades del ejercicio 2018 contra la cuenta contable "474. *Activos por impuesto diferido*", en vez de en la cuenta contable correspondiente a la de devolución del mismo, por lo que se ha realizado la correspondiente reclasificación.
- Por otro lado, se ha practicado un ajuste contable para regularizar el saldo de la cuenta "476. *Organismos de la Seguridad Social Acreedores*", que presentaba diferencias derivadas de años anteriores por valor de 20.495,88 €.
- Finalmente, se ha realizado ajuste contable para regularizar el saldo de las cuentas "260. *Fianzas constituidas a largo plazo*" y "265. *Depósitos constituidos a largo plazo*" tras verificar que los importes recogidos en dichas cuentas permanecían invariables desde hace más de cuatro años.

## 2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

## NOTA 3 - APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

Tal y como se refleja en la cuenta de resultados, al cierre del ejercicio 2019, FUNCATRA presenta un resultado excedente de la actividad negativo de -172.279,15 € (2018: -2,97 €), siendo la propuesta de distribución la siguiente:

*Euros*

Base de reparto	
Excedente del ejercicio	-172.279,15
<b>TOTAL</b>	<b>-172.279,15</b>
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-172.279,15
<b>TOTAL</b>	<b>-172.279,15</b>

El déficit del ejercicio tiene su origen en:

- Un resultado de explotación negativo de -12.325,16 €, cuya composición es la que figura a continuación:

*Euros*

<b>Composición del resultado de explotación ejercicio 2019</b>	
Exceso en la facturación de la encomienda de Formación Continua 2019	763,80
Déficit en la facturación de la encomienda OTP 2019-2020	-206,64
Exceso en la facturación de la encomienda de OTP 2018-2019	405,24
Ajustes contables de la auditoría para regularizar saldos	2.651,77
Importes no imputables a ninguna aportación o encomienda	-16.707,54
Facturación por trabajo realizado para la Fundación FIFEDE	14.080,71
Exceso en la facturación de la encomienda PERFICAN	60,66
Déficit derivado de la ejecución del proyecto PLASMAC	-13.373,16
<b>TOTAL</b>	<b>-12.325,16</b>

- Un resultado financiero negativo por valor de -159.953,99 €, cuya composición es la siguiente:

*Euros*

<b>Composición del resultado financiero del ejercicio 2019</b>	
Intereses demora importe no ejecutado A.D. Tripartita 2018	-3.215,94
Intereses demora importe no ejecutado A.D. Gastos de Funcionamiento 2018	-1.597,50
Intereses demora reintegro por gastos no admisibles A.D. Gastos de Funcionamiento 2016	-12.440,43
Intereses demora reintegro por gastos no admisibles A.D. TRANSFORMA-T	-13.673,87
Intereses demora reintegro por gastos no admisibles A.D. OPPORTUNITAS II	-43.336,22
Intereses demora reintegro por gastos no admisibles A.D. CONECTA-T	-471,17
Intereses demora reintegro por gastos no admisibles A.D. OPPORTUNITAS	-59.063,26
Pago 15º plazo aplazamiento y reintegro PEMO 2011	-2.730,21
Pago 15º plazo aplazamiento y reintegro PEMO 2010	-3.186,10
Pago 16º plazo aplazamiento y reintegro PEMO 2011	-2.922,10
Pago 16º plazo aplazamiento y reintegro PEMO 2010	-3.410,02
Pago 17º plazo aplazamiento y reintegro PEMO 2011	-3.113,99

Pago 17º plazo aplazamiento y reintegro PEMO 2010	-3.633,95
Pago 18º plazo aplazamiento y reintegro PEMO 2011	-3.303,79
Pago 18º plazo aplazamiento y reintegro PEMO 2010	-3.855,44
<b>TOTAL</b>	<b>-159.953,99</b>

Por tanto, como se puede observar, el 92,85 % de las pérdidas se debe a la existencia de gastos financieros (intereses de demora y por aplazamientos), que no resultan financiables por las aportaciones, encomiendas o encargos que recibe FUNCATRA.

El 7,15% restante tienen su origen en gastos derivados de la gestión de la Fundación, y en la aparición de contingencias no previstas (multas, sanciones, etc...) como se puede comprobar en el cuadro que muestra la composición del resultado de explotación.

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2018, realizada por parte del Patronato de la Fundación, fue la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	-2,97
<b>TOTAL</b>	<b>-2,97</b>
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-2,97
<b>TOTAL</b>	<b>-2,97</b>

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, no se han detectado limitaciones para la aplicación de los excedentes.

#### **NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro que permanecen vigentes, han sido las siguientes:

#### **4.1 Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado sobre el deterioro, dentro de este epígrafe.

No existe inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

##### **a) Cesión de uso.**

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición del activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de cesión-incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

#### **b) Aplicaciones informáticas.**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3,33	33%

Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "*Trabajos realizados por la empresa para su activo*" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

#### **Deterioro de valor de inmovilizado intangible.**

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.

En el ejercicio 2019 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### 4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios.

Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de inmovilizado. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe

entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando el valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Otras instalaciones	12,5	8%
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Otro inmovilizado material	6,66-8,33	12-15%

La Fundación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de ventas y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición. La determinación del valor en uso es el valor actual del activo considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis, determinado por referencia a su coste de reposición. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto de libros en el activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su

reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2019 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

#### **4.3 Arrendamientos.**

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Fundación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

##### - Para aquellos inmovilizados arrendados a la Fundación.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la Fundación arrienda a terceros.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### **4.4 Instrumentos financieros.**

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

**a) Activos financieros.**

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

**b) Pasivos financieros.**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

**c) Instrumentos de patrimonio propio.**

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

**4.4.1 Inversiones financieras a largo plazo.**

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Fundación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros, o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha de adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda clasificar el activo como inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se

reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### **Baja de activos financieros**

- La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.4.2 Efectivo y otros medios equivalentes.**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses, de alta liquidez, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **4.4.3 Pasivos financieros.**

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### **Fianzas entregadas**

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### **Valor razonable**

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **4.4.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.**

La Fundación está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido, la

Fundación formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

#### **4.4.5 Instrumentos financieros compuestos.**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Fundación cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

#### **4.4.6 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo de comercio. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.**

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabilizan por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del

crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación, en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **4.6 Impuesto sobre beneficios.**

Las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2019 están exentas del Impuesto sobre Sociedades según lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de

gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **4.7 Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### **4.8 Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Con fecha 14 de marzo de 2020 se declaró el estado de alarma en España derivado de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. FUNCATRA es una fundación pública del Gobierno de Canarias, y su continuidad depende de la voluntad del mismo. A fecha de formulación de las cuentas del ejercicio 2019, no se ha puesto de manifiesto ninguna circunstancia que sugiera que la continuidad de la Fundación pueda verse afectada, no obstante, con la situación actual, es imposible de prever si surgirán o no contingencias derivadas de la crisis provocada por el coronavirus.

#### **4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los anteriores se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Dirección confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### **4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.11 Subvenciones, donaciones y legados.**

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Fundación sigue los siguientes criterios:

- Las subvenciones, donaciones y legados se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.
- Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Por los servicios recibidos sin contraprestación, la Fundación reconoce un gasto según su naturaleza y un ingreso por la donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio.

En el ejercicio 2019, las subvenciones recibidas han sido contabilizadas por el importe concedido. Las subvenciones de explotación, de naturaleza oficial y de carácter finalista, se destinan a la financiación de las actividades desarrolladas por la Fundación. Se han imputado a resultados del ejercicio. En este ejercicio no se han recibido subvenciones o donaciones de capital.

#### **4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada, las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Fundación.

## NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2019 y 2018 son los siguientes:

<i>Euros</i>						
<b>COSTE</b>	<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>Utilillaje</b>	<b>Otras instalaciones</b>	<b>Mobiliario y otro inmovilizado material</b>	<b>Equipos para procesos de información</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2018</b>	<b>188,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>20.276,57</b>	<b>105.092,46</b>	<b>134.665,15</b>	<b>274.958,02</b>
Entradas	0,00	0,00	0,00	6.834,20	14.607,86	21.442,06
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>188,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>20.276,57</b>	<b>111.926,66</b>	<b>149.273,01</b>	<b>296.400,08</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2019</b>	<b>188,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>20.276,57</b>	<b>111.926,66</b>	<b>149.273,01</b>	<b>296.400,08</b>
Entradas	0,00	0,00	0,00	8.314,05	1.767,80	10.081,85
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>188,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>20.276,57</b>	<b>120.240,71</b>	<b>151.040,81</b>	<b>306.481,93</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>Utilillaje</b>	<b>Otras instalaciones</b>	<b>Mobiliario y otro inmovilizado material</b>	<b>Equipos para procesos de información</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2018</b>	<b>-188,42</b>	<b>-14.590,63</b>	<b>-20.253,65</b>	<b>-81.411,71</b>	<b>-128.213,26</b>	<b>-244.657,67</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2018	0,00	-144,79	-22,92	-6.504,24	-4.556,54	-11.228,49
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	-23,62	-23,62
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>-188,42</b>	<b>-14.735,42</b>	<b>-20.276,57</b>	<b>-87.915,95</b>	<b>-132.793,42</b>	<b>-255.909,78</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2019</b>	<b>-188,42</b>	<b>-14.735,42</b>	<b>-20.276,57</b>	<b>-87.915,95</b>	<b>-132.793,42</b>	<b>-255.909,78</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2019	-188,42	-14.735,42	-20.276,57	-87.915,95	-132.793,42	-255.909,78
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	-6.180,72	-5.849,98	-12.030,70
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>-188,42</b>	<b>-14.735,42</b>	<b>-20.276,57</b>	<b>-94.096,67</b>	<b>-138.643,40</b>	<b>-267.940,48</b>
<b>DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO</b>	<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>Utilillaje</b>	<b>Otras instalaciones</b>	<b>Mobiliario y otro inmovilizado material</b>	<b>Equipos para procesos de información</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2018</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Saldo inicial a 1 de enero de 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.010,71</b>	<b>16.479,59</b>	<b>40.490,30</b>
<b>SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.144,04</b>	<b>12.397,41</b>	<b>38.541,45</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.

Únicamente señalar que se ha procedido a corregir pequeñas desviaciones existentes en la amortización acumulada de algunos de los elementos que ya están totalmente amortizados, ya que como consecuencia del cambio de programa contable, en algunos casos la amortización acumulada era superior o inferior al precio de adquisición, recogiendo tales diferencias en "*Ingresos/gastos extraordinarios*".

La Fundación tiene elementos de inmovilizado material en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, a precio de adquisición, según el siguiente detalle:

ELEMENTOS	Euros	
	2019	2018
Instalaciones técnicas	188,42	188,42
Uso y mantenimiento	14.735,42	14.735,42
Otras instalaciones	20.276,57	20.276,57
Mobiliario	42.509,42	35.679,45
Equipos para procesos de información	127.055,52	127.055,52
Otro inmovilizado material	24.530,01	24.530,01
<b>TOTAL</b>	<b>229.295,36</b>	<b>222.465,39</b>

La Fundación financia su inmovilizado material con las subvenciones que recibe.

## NOTA 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle del inmovilizado intangible es el siguiente, en euros:

Euros

COSTE	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2018</b>	<b>209.223,76</b>	<b>20.557,54</b>	<b>229.781,30</b>
Entradas	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>209.223,76</b>	<b>20.557,54</b>	<b>229.781,30</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2019</b>	<b>209.223,76</b>	<b>20.557,54</b>	<b>229.781,30</b>
Entradas	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>209.223,76</b>	<b>20.557,54</b>	<b>229.781,30</b>

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2018</b>	<b>-78.544,22</b>	<b>-19.712,72</b>	<b>-98.256,94</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2018	-12.316,42	-844,82	-13.161,24
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>-90.860,64</b>	<b>-20.557,54</b>	<b>-111.418,18</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2019</b>	<b>-90.860,64</b>	<b>-20.557,54</b>	<b>-111.418,18</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2018	-11.498,64	0,00	0,00
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>-102.359,28</b>	<b>-20.557,54</b>	<b>-122.916,82</b>

DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2018</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2019</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<b>118.363,12</b>	<b>0,00</b>	<b>118.363,12</b>
<b>SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>106.864,48</b>	<b>0,00</b>	<b>106.864,48</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Fundación tiene elementos del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, por valor de:

ELEMENTOS	Euros	
	2019	2018
Aplicaciones informáticas	20.557,54	20.557,54
<b>TOTAL</b>	<b>20.557,54</b>	<b>20.557,54</b>

La Fundación financia su inmovilizado intangible con las subvenciones que recibe.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

La concesión administrativa se corresponde con dos cesiones de uso, una correspondiente a parte del inmueble ubicado en la 2ª planta del Edificio Bahía, sito en la Avenida de Anaga, número 7, mediante Resolución número 10/0073 del Servicio Canario de Empleo, de 13 de octubre de 2010, por la que se resuelve autorización de ocupación y, la otra, correspondiente a la 1ª planta y entreplanta ubicado en el Edificio Bahía, descrito anteriormente, mediante Orden número 161/2013 de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, de 20 de marzo de 2013, por la que se resuelve autorización de ocupación. Sin perjuicio de la sujeción a las condiciones a que se refiere el artículo 75 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, las citadas autorizaciones de ocupación quedan sujetas a las siguientes condiciones:

- a) La autorización de ocupación se otorga por un plazo de 4 años, sin que sea posible su prórroga.
- b) Se entenderá otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocado para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiera incurrido la Fundación.
- c) Queda expresamente prohibido dedicar el inmueble a otra actividad diferente a la autorizada, así como la cesión o arrendamiento del mismo.
- d) La ocupación temporal no queda sujeta a la exacción de tasa fiscal alguna.

- e) En caso de desafectación del dominio público, se estará a lo dispuesto con carácter general en la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- f) La Fundación asumirá los gastos de conservación y mantenimiento, impuestos, tasas y demás tributos, así como el compromiso de utilizar el bien según su naturaleza y de entregarlo en el estado en que se recibe. Igualmente, correrán a su cargo el abono de los suministros que se contraten (agua, luz, teléfono, etc.) y la Comunidad de Propietarios.
- g) La Fundación asume el compromiso de obtener a su costa cuantas licencias y permisos requiera el uso del bien o la actividad a realizar sobre el mismo.
- h) La Fundación aceptará, en su caso, la revocación unilateral, sin derecho a indemnizaciones, por razones de interés público en los supuestos previstos en el apartado 4 del artículo 76 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- i) La Fundación asume la responsabilidad derivada de la ocupación, debiendo formular la oportuna póliza de seguro, aval bancario u otra garantía suficiente.
- j) El Servicio Canario de Empleo, en el caso de la cesión de uso de la 2ª planta, o la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, en el caso de la cesión de uso de la 1ª planta y la entreplanta, se reservan la facultad de inspeccionar el bien objeto de autorización, para garantizar que el mismo es usado de acuerdo con los términos de la autorización.

La cesión de uso de las oficinas situadas en la Avenida de Anaga, número 7, Edificio Bahía, Santa Cruz de Tenerife, ha sido tasada por un importe de 209.223,76 euros, según informe de valoración de 11 de junio de 2014.

La resolución por la cual se regula la cesión de uso se encuentra actualmente caducada. Con fecha 30 de agosto de 2018, Nº de Registro General: 1265250 / 2018 y Número Registro: RGE / 18046 / 2018, se presentó escrito dirigido a la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda con la finalidad de actualizar el plazo de concesión de la ocupación temporal concedida a FUNCATRA, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta.

#### **NOTA 7 - ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

La información de los arrendamientos en los que la Fundación es arrendataria, es la siguiente:

Alquiler	Arrendador	Inicio	Duración	Importe del gasto	
				2019	2018
Sede central FUNCATRA en Gran Canarias (C/ Cebrián nº 3, 4ª planta 35003 Las Palmas de Gran Canaria)	Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	20/12/2013	1 año prorrogable anualmente	42.853,57	42.579,24
Impresora Xerox 7835	Siemens Renting	12/06/2014	Hasta el 11/06/2019	390,10	940,68
Guardamuebles	Gil Stauffer	16/06/2015	-	213,00	2.301,45
Coworking Maspalomas (Avda. Moya nº 6, Centro Comercial Eurocenter 4º planta local 188, 35100 San Fernando-Playa del Inglés)	Travelsol Incoming S.L.	05/02/2018	Hasta el 05/12/2018	0,00	6.420,00
Coworking Arucas (C/ Juan de Bethencourt Domínguez 30, 35400 Arucas)	Gackmark SCP	15/03/2018	Hasta el 05/12/2018	0,00	5.525,00
Coworking Tenerife (C/ Santa Rosalía 49, 38002 Santa Cruz de Tenerife)	D. Ernesto Díaz Llanos	01/07/2018	Hasta el 31/08/2018	0,00	3.680,80
Alquiler impresoras	BNP Paribas	21/02/2018; 19/04/2018; 30/07/2018; 30/12/2019	4 contratos de 24 cuotas	4.307,40	2.891,63
Local Gáldar (C/ Celso Martín de Guzmán nº 3, bajo, 35463 Gáldar)	D. Jordi Moya Viturtia	21/02/2018	Hasta el 05/12/2018	0,00	5.136,00
Coworking en Las Palmas de Gran Canaria (C/ Perojo nº 25 35003 Las Palmas de Gran Canaria)	Go Coworking	14/06/2018	Hasta el 31/08/2018	0,00	3.920,00
Coworking en Las Palmas de Gran Canaria (C/Juan de Quesada nº 22 35001 Las Palmas de Gran Canaria)	Maybi Web S.L.	11/03/2019	3 meses prorrogables (finalizó el 31/12/2019)	15.298,33	0,00
Aula situada en la Avenida El Paso nº 2 38108 Los Majuelos, San Cristobal de La Laguna	Escuela de Negocios MBA S.L.	13/02/2019	4 meses desde la firma	14.239,05	0,00
Aula situada en el edificio Bitácora, Avenida de Canarias nº 22, 35002 Las Palmas de Gran Canaria	C.N.P. España S.L.U.	13/02/2019	4 meses desde la firma	14.239,05	0,00
Aula situada en la Avenida El Paso nº 2 38108 Los Majuelos, San Cristobal de La Laguna	Europea de Formación y Consultoría S.L.	13/02/2019	4 meses desde la firma	13.978,13	0,00
Aula situada en la Avenida El Paso nº 2 38108 Los Majuelos, San Cristobal de La Laguna	Federación de Áreas Urbanas de Canarias (FAUCA)	13/02/2019	4 meses desde la firma	13.642,65	0,00
Aula situada en la calle La Marina nº 41, 38001 Santa Cruz de Tenerife	Diversia Renta y Equipos S.L.	20/08/2019	6 días desde la firma hasta el 30/08/2019	430,75	0,00
3 aulas situadas dos de ellas en la C/Ignacio José Bosch y Sintés nº 6 bajo 35003 Las Palmas de Gran Canaria y otra en la C/ Prolongación Ramón y Cajal nº 6, 38003 Santa Cruz de Tenerife	Centro de Formación Empresarial Aura S.L.L	02/04/2019, 04/10/2019; 04/10/2019	13/12/2019; 11/11/2019; 11/11/2019	13.972,80	0,00
Aula situada en la calle Sabino Bethelot nº 15	Global Proyect Enterprise	22/04/2019	11/12/2019	7.300,58	0,00
Coworking situado en el local de negocio letra F, Avenida Tirajana nº39 (Edificio Mercurio, Torre II) 35100 San Bartolomé de Tirana	Atlantic Side Group S.L.U	13/05/2019	La finalización del contrato era hasta el 20/12/2020, pero finalizó en junio por problemas por parte del arrendador.	531,44	0,00
Aula situada en la Avenida de Gáldar número 112, Edificio Buenavista, 35100 San Bartolomé de Tirajana	Centro de Estudios Máster	03/10/2019	13/12/2019	2.087,40	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>143.484,25</b>	<b>73.394,80</b>

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta: 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/ Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax :928265922  
C.I.F.: G38528220

## NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

### 8.1 Activos financieros. Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, son:

*Euros*

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	18.151,07	0,00	0,00	0,00	2.343,75	0,00	20.494,82
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>18.151,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.343,75</b>	<b>0,00</b>	<b>20.494,82</b>

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, son:

*Euros*

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	795,50	500,00	795,50
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	151.155,38	217.714,36	151.155,38	217.714,36
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>151.655,38</b>	<b>218.509,86</b>	<b>151.655,38</b>	<b>218.509,86</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Euros

Vencimientos 2019							
Tipo activo	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Resto hasta el final	Total
Inversiones financieras	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
Otros activos financieros	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>151.155,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>151.155,68</b>
Clientes, entidades del grupo y asociadas	142.356,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142.356,64
Deudores varios	8.799,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.799,04
<b>TOTAL</b>	<b>151.655,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>151.655,68</b>

Euros

Vencimientos 2018							
Tipo activo	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Resto hasta el final	Total
Inversiones financieras	795,50	0,00	0,00	0,00	0,00	20.494,82	21.290,32
Otros activos financieros	795,50	0,00	0,00	0,00	0,00	20.494,82	21.290,32
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>217.714,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>217.714,36</b>
Clientes, entidades del grupo y asociadas	211.612,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	211.612,37
Deudores varios	6.617,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.617,87
Personal	-515,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-515,88
<b>TOTAL</b>	<b>218.509,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.494,82</b>	<b>239.004,68</b>

## 8.2 Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, son:

Euros

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	4.543.655,78	4.845.064,87	4.543.655,78	4.845.064,87
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.543.655,78</b>	<b>4.845.064,87</b>	<b>4.543.655,78</b>	<b>4.845.064,87</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Euros

Vencimientos 2019							
Tipo activo	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Resto hasta el final	Total
<b>Deudas</b>	<b>2.925.589,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.925.589,07</b>
Otros pasivos financieros	2.925.589,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.925.589,07
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.618.066,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.618.066,71</b>
Acreeedores varios	1.616.943,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.616.943,29
Beneficiarios	72,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72,22
Personal	1.051,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.051,20
<b>TOTAL</b>	<b>4.543.655,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.543.655,78</b>

Euros

Vencimientos 2018							
Tipo activo	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Resto hasta el final	Total
<b>Deudas</b>	<b>3.277.963,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.277.963,44</b>
Otros pasivos financieros	3.277.963,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.277.963,44
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.567.101,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.567.101,43</b>
Acreeedores varios	1.565.788,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.565.788,65
Personal	1.312,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.312,78
<b>TOTAL</b>	<b>4.845.064,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.845.064,87</b>

### 8.3 Otra información.

#### a) Valor razonable.

No se producen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros de la Fundación.

### 8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas por la dirección de la Fundación. En base a estas políticas, se ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Fundación no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

### ***Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Dada la naturaleza de la Fundación, el riesgo de crédito está basado, principalmente, en el compromiso fehaciente del Servicio Canario de Empleo y la Comunidad Autónoma Canaria de hacer frente a las deudas y compromisos contraídos con la Fundación y a proporcionar los recursos financieros necesarios para ir cancelando las deudas y obligaciones de ésta.

Las políticas de inversión de la Fundación, las establece la Dirección Ejecutiva, previa autorización del Patronato. Para inversiones, préstamos y créditos a terceros, así como otras operaciones de la misma naturaleza, se debe obtener siempre la aprobación del Patronato.

### ***Riesgo de mercado***

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

### ***Riesgo de tipo de interés***

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no tiene préstamos y créditos.

### ***Riesgo de tipo de cambio***

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones

en los tipos de cambio. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no realiza operaciones en moneda extranjera.

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

## **NOTA 9 - FONDOS PROPIOS**

### **Dotación fundacional.**

La dotación fundacional a 31 de diciembre de 2019 se mantuvo en 60.101,21 euros (2018: 60.101,21 €), y fue desembolsada íntegramente por el Socio Único Fundador, que es el Gobierno de Canarias, al constituir FUNCATRA.

El análisis del movimiento de las cuentas incluidas en los fondos propios en el ejercicio 2019 y 2018, es el siguiente, en euros:

	<i>Euros</i>					
	Dotación fundacional	Reservas	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Aportación de socios	Total
<b>Saldo inicial ejercicio 2018</b>	<b>60.101,21</b>	<b>-153.207,20</b>	<b>-25.801,13</b>	<b>-49.387,45</b>	<b>250.000,00</b>	<b>81.705,43</b>
(+) Aumentos	0,00	141.669,43	0,00	49.387,45	0,00	191.056,88
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	-2,97	-250.000,00	-250.002,97
<b>Saldo final ejercicio 2018</b>	<b>60.101,21</b>	<b>-11.537,77</b>	<b>-25.801,13</b>	<b>-2,97</b>	<b>0,00</b>	<b>22.759,34</b>
<b>Saldo inicial ejercicio 2019</b>	<b>60.101,21</b>	<b>-11.537,77</b>	<b>-25.801,13</b>	<b>-2,97</b>	<b>0,00</b>	<b>22.759,34</b>
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	2,97	192.457,46	192.460,43
(-) Disminuciones	0,00	-41.004,46	-2,97	-172.279,15	0,00	-213.286,58
<b>Saldo final ejercicio 2019</b>	<b>60.101,21</b>	<b>-52.542,23</b>	<b>-25.804,10</b>	<b>-172.279,15</b>	<b>192.457,46</b>	<b>1.933,19</b>

Dentro de esta partida, los movimientos más relevantes son los de las cuentas de "Reservas", "Excedente del ejercicio" y "Aportación de socios".

El detalle de los movimientos de la cuenta de "Reservas" ha sido explicado en la Nota 2 apartado 8.

Por su parte la composición de la cuenta de "Excedente del ejercicio" se detalla en la Nota 3.

En lo que se refiere a la aportación de socios, ésta fue solicitada el 23 de diciembre de 2019 para atenuar el impacto sobre el Patrimonio Neto del excedente negativo del ejercicio 2019, derivado fundamentalmente de la existencia de gastos financieros no imputables a ninguna de las aportaciones, encomiendas o encargos con las que se financia la actividad de la Fundación.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 y nº de Resolución 12303/2019, se concedió a FUNCATRA dicha aportación dineraria con destino a compensar las pérdidas sufridas en las gestión de proyectos de empleo y formación para el empleo, declarándola justificada y procediendo al abono de la misma. El importe concedido fue de 192.457,46 €.

La Fundación en 2019 mantiene un Patrimonio Neto positivo cuantificado en 111.990,17 € (2018: 144.801,11 €), y unos fondos propios positivos por importe de 1.933,19 € (2018: 22.759,34 €), manteniendo una situación de equilibrio patrimonial.

Por otro lado, detallamos la evolución del Fondo de Maniobra para el ejercicio 2019 y 2018 en la siguiente tabla:

	<i>Euros</i>		
	Activo corriente	Pasivo corriente	Fondo de maniobra
Ejercicio 2019	4.676.360,15	4.709.775,91	<b>-33.415,76</b>
Ejercicio 2018	4.980.531,62	4.973.231,34	<b>7.300,28</b>

## NOTA 10 - SITUACIÓN FISCAL

### 10.1 Saldos con administraciones públicas.

La composición del saldo acreedor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
Hacienda Pública acreedora	2019	2018
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	93.924,66	89.459,39
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	72.195,47	38.707,08
Hacienda Pública, IGIC repercutido	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por reintegro de subvención	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>166.120,13</b>	<b>128.166,47</b>

La composición del saldo deudor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
<i>Activo por impuesto corriente</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	496,67	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>496,67</b>	<b>0,00</b>

	<i>Euros</i>	
<i>Hacienda Pública deudora</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	13.133,70	3.122.810,27
Organismo de la Seguridad Social Deudor	0,00	4.290,53
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	414,43	496,67
<b>TOTAL</b>	<b>13.548,13</b>	<b>3.127.597,47</b>

## 10.2 Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades de conformidad con los artículos 2 y 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. No obstante, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley antes citada, está obligada a declarar por dicho impuesto la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

## 10.3 Otros tributos.

El importe de los tributos devengados en el ejercicio 2019 y 2018 asciende a 4.268,46 € y 1.721,38 €, respectivamente, no estando la Fundación exenta de los mismos por tratarse de tributos municipales y otras tasas.

## NOTA 11 - INGRESOS Y GASTOS

### 11.1. Gastos.

Se detalla a continuación el desglose de gastos:

	<i>Euros</i>	
<i>Partidas de gastos</i>	2019	2018
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-41.062,30</b>	<b>-6.605,08</b>
Ayudas monetarias	-41.062,30	0,00
Reintegro de subvenciones donaciones y legados	0,00	-6.605,08
<b>Gastos de Personal:</b>	<b>-2.954.681,44</b>	<b>-3.363.557,02</b>
Sueldos y salarios:	-2.245.332,48	-2.571.901,26
Cargas sociales:	-709.348,96	-791.655,76
<b>Otros gastos de la actividad (Servicios Exteriores):</b>	<b>-791.474,75</b>	<b>-513.622,69</b>
Arrendamientos y cánones	-143.484,25	-73.394,80
Reparaciones y conservación	-15.829,12	-3.613,87
Servicio de profesionales independientes	-392.520,22	-175.950,77
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	-18.178,57	-12.490,98
Servicios bancarios y similares	-244,17	-202,75
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-4.412,78	-1.512,98
Suministros	-45.032,07	-57.064,96
Otros servicios	-171.773,57	-189.391,58
<b>Otros gastos de la actividad (Tributos):</b>	<b>-4.268,46</b>	<b>-1.721,38</b>
Otros tributos	-4.268,46	-1.721,38
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>-23.529,33</b>	<b>-24.389,73</b>
Amortización del inmovilizado intangible	-11.498,64	-13.161,24
Amortización del inmovilizado material	-12.030,69	-11.228,49
<b>Gastos Excepcionales</b>	<b>-8.431,81</b>	<b>-17.445,59</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>-159.953,99</b>	<b>-22.584,82</b>
<b>Diferencias negativas de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>-81,73</b>
<b>Total</b>	<b>-3.983.402,08</b>	<b>-3.950.008,04</b>

**a) Ayudas monetarias:**

En este apartado se incluyen las ayudas concedidas a beneficiarios de los proyectos "Movilidad X el Empleo" e "INTERMOV UE 2018 ALEMANIA-AUSTRIA".

**b) Gastos de personal:**

Los gastos de personal experimentaron una reducción de 408.875,58 €, en relación con los del año 2018, como consecuencia del descenso en el total de personal que trabajó para la Fundación en el ejercicio 2019 (95 trabajadores) frente a 2018 (384 trabajadores), dado que en 2019 no se ejecutó el proyecto "Talleres Lúdico Educativos" que suponía la contratación de un número importante de trabajadores. Además se produjeron retrasos en el inicio de la ejecución de varios

proyectos, que no dieron comienzo en el mes de enero, tal y como estaba previsto, sino en febrero y en marzo.

**c) Servicios exteriores:**

El gasto en servicios exteriores se incrementó en 277.852,06 €, respecto al del ejercicio 2018, como consecuencia del desarrollo de los proyectos "PROEMPlea" e "INTERMOV UE 2018 ALEMANIA-AUSTRIA", cuya ejecución requería de la realización de arrendamientos de instalaciones para ubicar el personal del proyecto y de aulas de impartición, así como de la contratación de servicios docentes de profesionales para la impartición de diversas acciones formativas, además de la compra de materiales y de la contratación de los servicios necesarios para poder realizar dichas actividades.

**d) Gastos financieros:**

Recoge los gastos por intereses de demora derivados de los importes no ejecutados de las aportaciones y encomiendas, de los importes que los órganos gestores o la Intervención consideran incorrectamente justificados y de fraccionamiento por el reintegro de los importes a devolver de los PEMOS 2010 y 2011. La siguiente tabla contempla el detalle de estos gastos:

<i>Euros</i>	
<b>Composición del resultado financiero del ejercicio 2019</b>	
Intereses demora importe no ejecutado A.D. Tripartita 2018	-3.215,94
Intereses demora importe no ejecutado A.D. Gastos de Funcionamiento 2018	-1.597,50
Intereses demora reintegro por gastos no admisibles A.D. Gastos de Funcionamiento 2016	-12.440,43
Intereses demora reintegro por gastos no admisibles A.D. TRANSFORMA-T	-13.673,87
Intereses demora reintegro por gastos no admisibles A.D. OPPORTUNITAS II	-43.336,22
Intereses demora reintegro por gastos no admisibles A.D. CONECTA-T	-471,17
Intereses demora reintegro por gastos no admisibles A.D. OPPORTUNITAS	-59.063,26
Pago 15º plazo aplazamiento y reintegro Pemo 2011	-2.730,21
Pago 15º plazo aplazamiento y reintegro Pemo 2010	-3.186,10
Pago 16º plazo aplazamiento y reintegro Pemo 2011	-2.922,10
Pago 16º plazo aplazamiento y reintegro Pemo 2010	-3.410,02
Pago 17º plazo aplazamiento y reintegro Pemo 2011	-3.113,99
Pago 17º plazo aplazamiento y reintegro Pemo 2010	-3.633,95
Pago 18º plazo aplazamiento y reintegro Pemo 2011	-3.303,79
Pago 18º plazo aplazamiento y reintegro Pemo 2010	-3.855,44
<b>TOTAL</b>	<b>-159.953,99</b>

## 11.2. Ingresos.

El desglose de ingresos se detalla a continuación:

	<i>Euros</i>	
<i>Partidas de ingresos</i>	2019	2018
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:</b>	<b>1.186.559,80</b>	<b>1.054.688,91</b>
Prestación de servicios	1.186.559,80	1.054.688,91
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>2.602.665,25</b>	<b>2.860.716,05</b>
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.600.069,65	2.857.605,29
Ingresos accesorios y otros por gestión corriente	2.595,60	3.110,76
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>11.984,79</b>	<b>12.880,59</b>
<b>Ingresos Excepcionales</b>	<b>9.913,09</b>	<b>21.701,09</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>18,43</b>
<b>Total</b>	<b>3.811.122,93</b>	<b>3.950.005,07</b>

Los ingresos de la Fundación provienen mayoritariamente de las "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio", principalmente por aportaciones dinerarias concedidas por el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo. Las mismas se detallan en las Notas 14 y 15 de la presente memoria.

Asimismo, constituyen un considerable porcentaje de los ingresos, los obtenidos por "Prestación de Servicios" derivados de los encargos que el Servicio Canario de Empleo realiza a FUNCATRA y que se detallan también en las notas anteriormente mencionadas.

El resto de ingresos, suponen un porcentaje muy reducido sobre el total de ingresos de la Fundación.

## NOTA 12 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de las provisiones y contingencias recogido en el balance, para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente, en euros:

Ejercicio 2019							<i>Euros</i>	
	Obligación es por prestación es a largo plazo al personal	Actuaciones medio- ambientales	Provisiones por reestructura ción	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	
Saldo al inicio del ejercicio 2019	0,00	0,00	0,00	42.332,85	0,00	42.332,85	0,00	
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Aplicaciones	0,00	0,00	0,00	-42.332,85	0,00	-42.332,85	-42.332,85	
Saldo al cierre del ejercicio 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Ejercicio 2018							<i>Euros</i>	
	Obligación es por prestación es a largo plazo al personal	Actuaciones medio- ambientales	Provisiones por reestructura ción	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	
Saldo al inicio del ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00	42.332,85	0,00	42.332,85	0,00	
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Aplicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo al cierre del ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00	42.332,85	0,00	42.332,85	0,00	

A 31 de diciembre, FUNCATRA no ha dotado provisiones.

La Fundación, tiene abiertos los procedimientos judiciales, que se exponen a continuación, y que han sido también considerados como contingencias:

**1. Trabajador demandante J.A.G.A:**

Fecha juicio: 05-11-19 en el Juzgado de lo Social nº5 de Tenerife, autos nº 537/2019.

Asunto: reclamación de derecho y cantidad del concepto de Plus Asistencia.

Estado de tramitación: Sentencia estimatoria para FUNCATRA. El trabajador ha anunciado y formalizado el Recurso de Suplicación. Se ha presentado alegaciones al recurso. Pendiente de sentencia del TSJ de Canarias.

Importe del litigio: Total 2018, 4.006,40 € y para 2019, 4.170,56 €.

Valoración: Probabilidad de éxito para FUNCATRA, medio-baja.

**2. Trabajadores demandantes V.G.R; F.G.P; E.L.I; N.E.H:**

Fecha de Juicio: Sin fecha. Juzgado de lo Social nº8 de Las Palmas, autos nº 603/2019.

Asunto: Asunto: reclamación de derecho y cantidad del concepto de Plus de Asistencia y diferencias retributivas en relación con el grupo y nivel profesional en el momento de la subrogación.

Estado de la tramitación: Suspendido por interposición de conflicto colectivo identificado en el punto 6.

Importe del litigio: reclamaciones del plus de asistencia, valor de dicho concepto para otros trabajadores 250,40 € para 2018 y 260,66 € para 2019. Total 2018, 4.006,40 € y para 2019 4.170,56 € por trabajador.

Por otro lado, entendemos que los trabajadores consideran que el grupo profesional y salario en los que habían sido encuadrados antes de la subrogación era errónea y debió ser otra y, por ello, solicitan la actualización de su salario conforme a esa clasificación, lo que resulta una diferencia de salarios reclamada de:

V.G.R: 10.765,35 €

F.G.P: 11.363,55 €

E.L.I: 10.208,36 €

N.E.H: 8.037,34 €

Valoración: En cuanto al concepto de plus de asistencia, probabilidad de éxito para FUNCATRA, medio-baja. En cuanto a probabilidad de éxito para FUNCATRA de las diferencias de grupo, media.

### **3. Trabajadores demandantes F.F.M. y J.M.A.C**

Fecha de Juicio: Sin fecha. Juzgado de lo Social nº4 de Tenerife, autos nº 466/2019.

Asunto: reclamación de derecho y cantidad del concepto de Plus de Asistencia y diferencias retributivas en relación al grupo y nivel profesional en el momento de la subrogación.

Estado de la tramitación: Suspendido por interposición de conflicto colectivo identificado en el punto 6.

Importe del litigio: reclamaciones del plus de asistencia, valor de dicho concepto para otros trabajadores 250,40 € para 2018 y 260,66 € para 2019. Total 2018, 4.006,40 € y para 2019 4.170,56 € por trabajador.

Por otro lado, entendemos que los trabajadores consideran que el grupo profesional y salario en los que habían sido encuadrados antes de la subrogación era errónea y debió ser otra y, por ello, solicitan la actualización de su salario conforme a esa clasificación, lo que resulta una diferencia de salarios reclamada de:

F.F.M: 6.811,54 €

J.M.A.C: 11.133,77 €

Valoración: En cuanto al concepto de plus de asistencia, probabilidad de éxito para FUNCATRA, medio-baja. En cuanto a probabilidad de éxito para FUNCATRA de las diferencias de grupo, media.

**4. Demanda de Conflicto Colectivo sobre asunto personal Tripartita.**

Fecha juicio: 24/03/2020. Sala de lo Social de Las Palmas de Gran Canaria, Tribunal Superior de Justicia de Canarias, autos nº 57/2019.

Asunto: Ambos procedimientos del punto 4 y 5, se han suspendido por la interposición de FUNCATRA de una demanda de Conflicto Colectivo.

Estado de la tramitación: pendiente celebración acto juicio.

Valoración: En cuanto a probabilidad de éxito para FUNCATRA de las diferencias de grupo, media. En cuanto al concepto de plus de asistencia, probabilidad de éxito para FUNCATRA, medio-baja.

**5. SEMAC interpuesto por el trabajador F.F.M.**

Fecha SEMAC: 11/12/2019. FUNCATRA no acudió al acto, por lo que el resultado habrá sido intentado sin efecto.

Asunto: reclamación de derecho y cantidad del complemento IT al 100%.

Importe del litigio: 300,83€.

Estado de la tramitación: pendiente interposición de demanda y señalamiento, en su caso, de juicio.

Valoración: Probabilidad de éxito para FUNCATRA, medio-alta.

Con fecha 14 de marzo de 2020 se declaró el estado de alarma en España derivado de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. FUNCATRA es una fundación pública del Gobierno de Canarias, y su continuidad depende de la voluntad del mismo. A fecha de formulación de las cuentas del ejercicio 2019, no se ha puesto de manifiesto ninguna circunstancia que sugiera que la continuidad de la Fundación pueda verse afectada, no obstante, con la situación actual, es imposible de prever si surgirán o no contingencias derivadas de la crisis provocada por el coronavirus.

**NOTA 13 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en un apartado de la memoria de información medioambiental, de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

---

#### **NOTA 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2019 y 2018, y de las recibidas en ejercicios anteriores que no han sido totalmente imputadas a resultados, es el siguiente, en euros.

Euros

Subvenciones de capital	Ente Público/Privado otorgante	Fecha concesión	Movimientos del ejercicio 2019											
			Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Ajustes 2019	Importe concedido en el ejercicio 2019	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2019	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Exceso de reintegro	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar	Reintegrado 2019		
Convenio Fundación Tripanita para la Formación en el Empleo	Admón. Púb. SCE	23/12/2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concesión administrativa	Admón Púb.	12/06/2014	118.363,12	0,00	0,00	11.498,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.864,48	0,00
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	3.595,19	0,00	0,00	464,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.131,98	0,00
Donación router Huawei	Vodafone	2018	82,46	0,00	0,00	21,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,52	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>122.041,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.984,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>110.056,98</b>	<b>0,00</b>

Euros

Movimientos del ejercicio 2019

Subvenciones de explotación	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dineraria	Fecha de concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Ajustes 2019	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Importe concedido en el ejercicio 2019	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2019	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Exceso de reintegro	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar	Reintegrado 2020 (hasta 31.03.20)
Gastos de Funcionamiento 2019 (1)	Consejería de Economía, Empleo	19/09/2019	0,00	0,00	0,00	395.784,00	350.327,75	0,00	45.456,25	0,00	0,00	0,00	45.456,25
Tripartita 2019 (2)	SCE	26/04/2019	0,00	0,00	0,00	480.000,00	308.010,12	0,00	171.989,88	0,00	0,00	0,00	171.989,88
INTERMOV UE 2018 Alemania-Austria (3)	SCE	28/12/2019	522.810,27	0,00	0,00	0,00	312.601,35	0,00	0,00	0,00	0,00	210.208,92	0,00
OBECAN (4)	SCE	23/12/2019	0,00	0,00	0,00	174.888,00	123.002,54	0,00	51.885,46	0,00	0,00	0,00	51.885,46
PLASMAC (5)	SCE	09/05/2018	0,00	0,00	0,00	13.133,70	13.133,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Movilidad x el Empleo (6)	SCE	30/10/2018	155.153,17	0,00	0,00	0,00	39.773,02	0,00	1.146.778,83	0,00	0,00	115.380,15	0,00
PROEMPLEA (7)	SCE	27/12/2018	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	1.453.221,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.143.385,09
Estrategia para la modernización (8)	SCE	27/12/2019	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	0,00
Gastos de Funcionamiento 2018 (9)	C* de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda	09/08/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.127,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aportación extraordinaria (10)	C* de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda	28/12/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.123,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación Tripartita 2018 (11)	SCE	12/07/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.937,17	3.215,94	0,00	0,00	0,00	3.215,94
ACTIVA 2017 (12)	SCE	24/11/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	546.126,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ORIENTA 2017 (13)	SCE	23/11/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	307.662,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBECAN 2018 (14)	SCE	06/07/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.217,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de Funcionamiento 2016 (15)	C* de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda	15/06/2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.440,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CONECTA-T (16)	SCE	30/12/2014	0,00	0,00	0,00	0,00	471,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OPORTUNIDADES (17)	SCE	28/12/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	59.063,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OPORTUNIDADES II (18)	SCE	30/12/2013	0,00	0,00	0,00	0,00	43.336,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFORMA-T (19)	SCE	28/12/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	13.673,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto I y Pemo II (20)	Admón. Púb. CAC	Años anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	260.190,00	130.094,98	0,00	0,00	0,00	65.047,50
			<b>3.277.963,44</b>	<b>0,00</b>	<b>3.663.805,70</b>	<b>2.600.069,65</b>	<b>1.464.369,76</b>	<b>1.549.421,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.925.589,07</b>	<b>1.480.980,12</b>

- (1) Concedida por Orden nº 63 de 19/09/2019. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 45.456,25 € el 03/03/2020. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (2) Concedida por Resolución 4417/2019 de 26/04/2019. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 171.989,86 €. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (3) Concedida por Resolución 8762/2018 de 28/12/2018. El plazo de ejecución se amplió mediante Resolución 10246/2019 hasta el 01/04/2020.
- (4) Concedida por Resolución 12127/2019 de 23/12/2019. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 51.885,46 €. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (5) Concedida mediante la Segunda Adenda al contrato de concesión de ayuda FEDER entre la autoridad de gestión del programa de cooperación Interreg V-A MAC 2014-2020 y el SCE, nuevo beneficiario principal por renuncia del Cabildo Insular de Tenerife y cambio en la composición del Partenariado del proyecto PLASMAC (MAC/5.1.1a/197). El importe concedido asciende a 176.401,47 € (cofinanciado por FEDER 149.941,25 €). El proyecto finalizará el 31/12/2020. El abono de los gastos es mediante la presentación de "Certificaciones de Gastos". Durante el ejercicio 2019 FUNCATRA presentó únicamente una "Certificación de Gastos" por importe de 13.133,70 €.
- (6) Convenio de cooperación entre el SCE y la entidad "Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo". El importe total concedido es de 200.000,00 €, 160.663,64 € con la finalidad de abonar ayudas a los beneficiarios del proyecto y 39.336,36 € como compensación a la entidad. El proyecto se encuentra en ejecución, puesto que inició el 01/11/2018 y finalizará el 31/10/2019. Resolución recogida en el BOC nº 210 de 30/10/2018. El importe cobrado por FUNCATRA fue de 160.000,00 €.
- (7) Concedida por Resolución nº 8739/2018 de 28/12/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 1.143.358,09 €, quedando pendiente de reintegro 3.393,74 € hasta que se realice la revisión final de la justificación económica. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (8) Concedida por Resolución nº 12293/2019 de 27/12/2019. El período de ejecución se extenderá desde el 27/12/2019 hasta el 23/12/2020.
- (9) Concedida por Orden LOR2018CA00616 de 09/08/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 78.530,34 € el 01/03/2019 y 1.597,50 € en concepto de intereses de demora. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (10) Concedida por Orden LOR2017CA01120 de 28/12/2017, rectificada por ORDEN LOR 2018CA00230 de 13/04/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 15.123,30 € el 01/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (11) Concedida por Resolución nº 3958/2018 de 12/07/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 107.937,17 € el 07/03/2019. La Resolución 5621/2019 de 29/05/2019 la declaró totalmente justificada y estableció unos intereses de demora por importe de 3.215,94 € que se pagaron el 07/01/2020.
- (12) Concedida por Resolución nº 7729/2017 de 24/11/2017. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 546.126,53 € el 07/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (13) Concedida por Resolución nº 7675/2017 de 23/11/2017. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 307.662,22 € el 07/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (14) Concedida por Resolución nº 3479/2018 de 06/07/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 18.217,75 €. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación principal exigido.
- (15) La Resolución nº 888/2018 de 21/06/2018 estableció el inicio del procedimiento de reintegro. El reintegro del importe solicitado se realizó el 25/07/2018. El 17/06/2019 se abonaron los intereses correspondientes al principal exigido.
- (16) La Resolución nº 6218/2019 de 13/06/2019 reconoció la aportación como parcialmente justificada y estableció el pago de unos intereses de demora de 471,17 que se hicieron efectivos el 18/06/2019.
- (17) La Resolución nº 6215/2019 de 13/06/2019 reconoció la aportación como parcialmente justificada y estableció el pago de unos intereses de demora de 59.063,26 € que se hicieron efectivos el 18/06/2019.
- (18) La Resolución nº 6216/2019 de 13/06/2019 reconoció la aportación como parcialmente justificada y estableció el pago de unos intereses de demora de 43.336,22 € que se hicieron efectivos el 18/06/2019.

(19) La Resolución nº 6217/2019 de 13/06/2019 reconoció la aportación como parcialmente justificada y estableció el pago de unos intereses de demora de 13.673,87 € que se hicieron efectivos el 18/06/2019.  
 (20) Por Resolución nº 15/5004 de 04/06/2015 se concedió aplazamiento y fraccionamiento del reintegro derivado del proyecto PEMO 2010, por valor de 711.593,86 €. Por Resolución nº 15/4999 de 04/08/2015 se concedió aplazamiento y fraccionamiento del reintegro derivado del proyecto PEMO 2011 y II por valor de 589.356,12 €. Ambos aplazamientos y fraccionamientos finalizarán en junio de 2020. Durante el presente ejercicio 2019 se reintegró un importe de 117.871,24 € de PEMO 2010 Y 142.318,76 € de PEMO 2011. Los gastos financieros por intereses de demora asociados a estos importes ascendieron a 14.085,51 € y 12.070,09 €, respectivamente.

Euros

Movimientos del ejercicio 2018

Subvenciones de capital	Ente otorgante	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Ajustes 2018	Importe concedido en el ejercicio 2018	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2018	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Exceso de reintegro	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar	Reintegrado 2018
Convenio Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	Admón. Púb. SCE	23/12/2010	94,67	0,00	0,00	94,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concesión administrativa	Admón Púb.	12/06/2014	130.679,54	0,00	0,00	12.316,42	0,00	0,00	0,00	0,00	118.363,12	0,00
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	4.060,40	0,00	0,00	464,21	0,00	0,00	0,00	0,00	3.596,19	0,00
Donación router Huawei	Vodafone	2018	87,74	0,00	0,00	5,29	0,00	0,00	0,00	0,00	82,46	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>134.834,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.880,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>122.041,77</b>	<b>0,00</b>

Euros

Movimientos del ejercicio 2018													
Aportaciones dinerarias/Convenios	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dineraria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Ajustes 2018	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Importe concedido en el ejercicio 2018	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2018	Reintegrado o en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Exceso de reintegro	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar	Reintegrado 2019 (hasta 31.03.19)
Gastos de Funcionamiento 2017 (1)	Admón. Púb. CAC	22/09/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.081,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación Tripartita 2017 (2)	Admón. Púb. SCE	12/05/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.129,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVA 2017 (3)	Admón. Púb. SCE	24/11/2017	1.491.383,39	0,00	0,00	0,00	945.256,86	0,00	546.126,53	0,00	0,00	0,00	546.126,53
ORIENTA 2017 (4)	Admón. Púb. SCE	23/11/2017	894.827,07	0,00	0,00	0,00	587.164,85	0,00	307.662,22	0,00	-17.253,52	0,00	307.662,22
Aportación extraordinaria (5)	Admón. Púb. CAC	28/12/2017	250.000,00	153.207,20	49.387,45	0,00	32.282,05	0,00	15.123,30	0,00	0,00	0,00	15.123,30
Pemo I y Pemo II (6)	Admón. Púb. CAC	Años anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260.190,00	390.284,99	0,00	0,00	0,00	65.047,50
Gastos de Funcionamiento 2018 (7)	Admón. Púb. CAC	09/08/2018	0,00	0,00	0,00	395.784,00	317.253,66	0,00	78.530,34	0,00	0,00	0,00	78.530,34
Fundación Tripartita 2018 (8)	Admón. Púb. SCE	12/07/2018	0,00	0,00	0,00	480.000,00	372.062,83	0,00	107.937,17	0,00	0,00	0,00	107.937,17
Talleres Lúdico Educativos 2018 (9)	Admón. Púb. SCE	01/08/2018	0,00	0,00	0,00	534.082,77	442.067,96	92.014,81	0,00	0,00	-242,97	0,00	0,00
OBECAN 2018 (10)	Admón. Púb. SCE	06/07/2018	0,00	0,00	0,00	174.888,00	156.670,25	0,00	18.217,75	0,00	0,00	0,00	18.217,75
Movilidad X el Empleo (11)	Admón. Púb. SCE	30/10/2018	0,00	0,00	0,00	160.000,00	4.846,83	0,00	0,00	0,00	0,00	155.153,17	0,00
PROEMPLEA (12)	Admón. Púb. SCE	27/12/2018	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	0,00
INTERMOV-UE 2018 ALEMANIA/AUSTRIA (13)	Admón. Púb. SCE	28/12/2018	0,00	0,00	0,00	522.810,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522.810,27	0,00
Gastos de Funcionamiento 2016 (14)	Admón. Púb. CAC	15/06/2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	158.927,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación Tripartita 2016 (15)	Admón. Púb. SCE	22/07/2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.074,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.636.210,46</b>	<b>153.207,20</b>	<b>49.387,45</b>	<b>4.867.565,04</b>	<b>2.857.605,29</b>	<b>735.418,21</b>	<b>1.463.882,30</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.496,49</b>	<b>3.277.963,44</b>	<b>1.138.644,81</b>

(1) Concedida por Orden LOR 2017 CD00808 de 22/09/2017. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 69.081,82 € el 02/07/2018. Los intereses de demora ascendieron a 1.951,80 € y se abonaron el 11/07/2018. Existe resolución declarando la justificación parcial LRS2018NN0024 de 03/08/2018.

- (2) Concedida por Resolución nº 3166/2017 de 12/05/2017. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 127.129,81 € el 20/08/2018. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (3) Concedida por Resolución nº 7729/2017 de 24/11/2017. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 546.126,53 € el 07/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (4) Concedida por Resolución nº 7675/2017 de 23/11/2017. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 307.662,22 € el 07/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (5) Concedida por Orden LOR2017CA01120 de 28/12/2017, rectificada por ORDEN LOR 2018CA00230 de 13/04/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 15.123,30 € el 01/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación. Este importe no se incluyó como "Pendiente de Aplicar" en el ejercicio 2017, porque la aportación se contabilizó como una "Aportación de socios" en el Patrimonio Neto.
- (6) Por Resolución nº 15/5004 de 04/08/2015 se concedió aplazamiento y fraccionamiento del reintegro derivado del proyecto PEMO 2010, por valor de 711.593,86 €. Por Resolución nº 15/4999 de 04/08/2015 se concedió aplazamiento y fraccionamiento del reintegro derivado del proyecto PEMO 2011 I y II por valor de 589.356,12 €. Ambos aplazamientos y fraccionamientos finalizarían en junio de 2020. Durante el presente ejercicio 2018 se reintegró un importe de 117.871,24 € de PEMO 2010 Y 142.318,76 € de PEMO 2011. Los gastos financieros por intereses de demora asociados a estos importes ascendieron a 10.531,89 € y 9.024,93 €.
- (7) Concedida por Orden LOR2018CA00616 de 09/08/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 78.530,34 € el 01/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (8) Concedida por Resolución nº 3958/2018 de 12/07/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 107.937,17 € el 07/03/2019. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (9) Concedida por Resolución nº 4450/2018 de 01/08/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 92.014,81 € el 13/11/2018. Los intereses de demora ascendieron a 945,36 €. Existe resolución declarando la justificación parcial mediante Resolución nº 8023/2018 de 18/12/2018.
- (10) Concedida por Resolución nº 3479/2018 de 06/07/2018. Se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 18.217,75 €. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (11) Convenio de cooperación entre el SCE y la entidad "Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo". El importe total concedido es de 200.000,00 €, pero 160.663,64 € con la finalidad de abonar ayudas a los beneficiarios del proyecto y 39.336,36 € como compensación a la entidad. El proyecto se encuentra en ejecución, puesto que inició el 01/11/2018 y finalizará el 31/10/2019. Resolución recogida en el BOC nº 210 de 30/10/2018.
- (12) Concedida por Resolución nº 8739/2018 de 28/12/2018. El proyecto se encuentra en ejecución desde el 28/12/2018 hasta el 28/12/2019.
- (13) Concedida por Resolución nº 8762/2018 de 28/12/2018. El proyecto se encuentra en ejecución desde el 28/12/2018 hasta el 28/12/2019.
- (14) La Resolución nº 888/2018 de 21/06/2018 estableció el inicio del procedimiento de reintegro. El reintegro del importe solicitado se realizó el 25/07/2018. El 07/03/2019 se emite Resolución nº 376/2019 donde se solicita nuevamente la realización del reintegro del importe ya indicado y se plantea el cálculo de intereses hasta la fecha de emisión de la resolución. Próximamente se presentará escrito solicitando la nulidad de esta última resolución, ya que como se ha indicado el 25/07/2018 se reintegró el principal, y solicitando un recálculo de intereses que se ajuste a las fechas correctas de reintegro.
- (15) Este importe se reintegró conforme a lo que estipuló la Intervención General, en su Informe Definitivo de Auditoría de Cumplimiento del ejercicio 2016. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación, tras el reintegro realizado.

El detalle de los movimientos de los importes concedidos y aplicados de las encomiendas recibidas y/o aplicadas en los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente, en euros:

Movimiento del ejercicio 2019											Euros
Encomiendas	Ente Público otorgante de la Encomienda	Fecha concesión	Importe anual concedido	Encomienda pendiente de facturar del ejercicio anterior	Encomienda facturada	Exceso/Deficit de facturación	Reintegrado en el ejercicio	Reintegrado en 2020	Ajustes	Encomienda pendiente de ejecutar	A reintegrar
Formación Continua 2019 (1)	SCE	31/01/2011	682.437,00	0,00	668.900,20	763,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTP 2019-2020 (2)	SCE	04/10/2018	429.493,07	0,00	83.727,17	-206,64	0,00	0,00	0,00	345.765,90	0,00
OTP 2018-2019 (3)	SCE	04/10/2018	429.493,07	0,00	310.535,04	405,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PERFICAN (4)	SCE	02/12/2018	200.000,00	0,00	108.897,39	60,66	0,00	0,00	0,00	91.102,61	0,00
Servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del sistema de gestión (5)	SCE	27/12/2019	277.421,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277.421,29	0,00
Encomienda Desarrollo Base de Datos 2016 (6)	Admón. Púb. SCE	17/12/2014	0,00	0,00	0,00	0,00	2.795,38	0,00	0,00	0,00	0,00
Encomienda Oficina Técnica de Proyectos 2016-2017 (7)	Admón. Púb. SCE	11/10/2016	0,00	0,00	0,00	0,00	3.809,70	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.018.844,43</b>	<b>0,00</b>	<b>1.172.059,80</b>	<b>1.023,06</b>	<b>6.605,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>714.289,80</b>	<b>0,00</b>

(1) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.

(2) Concedida por Resolución nº 5670/2018 de 04/10/2018. Hay que tener en consideración que el periodo de ejecución de la encomienda no coincide con el año natural, ya que comenzó su ejecución el 11/10/2019 y finalizará el 10/10/2020, por lo que lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2019.

(3) Concedida por Resolución nº 5670/2018 de 04/10/2018. Hay que tener en consideración que el periodo de ejecución de la encomienda no coincide con el año natural, ya que comenzó su ejecución el 11/10/2018 y finalizó el 10/10/2019, por lo que lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2019.

(4) Concedida por Resolución nº 8844/2018 de 28/12/2018. La Resolución nº 7796/2019 de 31/07/2019 realizó un reajuste de anualidades, de modo que la ejecución de la actividad se situó el 24/01/2020. La Resolución 7-11/2020 de 29/01/2020 prorroga la ejecución de la actividad hasta el 24/03/2020.

(5) Concedida por Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019.

(6) Concedida por Resolución nº 1410108 de 17/12/2014 y modificada por Resolución 150099 de 23/12/2015. La Intervención General estableció en su "Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2016" la necesidad de reintegrar un importe de 2.795,38 €. Con fecha 12/01/2018 se solicitó aclaración sobre la procedencia de este reintegro al SCE, sin obtener respuesta. El Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2017, insiste nuevamente en la realización de este reintegro y ante la falta de respuesta por parte del SCE, se procedió con fecha 26/02/2019.

(7) Concedida por Resolución nº 1718/2016 de 11/10/2016 y modificada por Resolución 1729/2016 de 18/11/2016. La Intervención General estableció en su "Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2016" la necesidad de reintegrar un importe de 3.809,70 €. Con fecha 12/01/2018 se solicitó aclaración sobre la procedencia de este reintegro al SCE, sin obtener respuesta. El Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2017, insiste nuevamente en la realización de este reintegro y ante la falta de respuesta por parte del SCE, se procedió con fecha 26/02/2019.

La Fundación ejecutó además de las encomiendas, un contrato menor para la Fundación FIFEDE por importe de 14.500,00 €, consistente en la realización del estudio "Seguimiento de las personas insertadas a través del proyecto "Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes 2015-2018".

Éste no se ha incluido en el cuadro al no tratarse de una encomienda, pero es conveniente tenerlo en consideración porque el importe del epígrafe "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" de la cuenta de resultados es la suma de los 14.500,00 € de este contrato y los 1.172.059,80 € de las encomiendas facturadas.

Movimiento del ejercicio 2018

Encuentras	Ente Público otorgante de la Encuentra	Fecha concesión	Importe anual concedido	Encuentra pendiente de facturar del ejercicio anterior	Encuentra facturada	Exceso/Déficit de facturación	Reintegrado en el ejercicio	Reintegrado en 2019	Ajustes	Encuentra pendiente de ejecutar	A reintegrar
Encuentra Oficina Técnica de Proyectos 2017-2018	Admón. Púb. SCE	11/10/2016	429.493,07	329.061,83	280.690,08	105,98	0,00	0,00	0,00	0,00	€
Encuentra Oficina Técnica de Proyectos 2018-2019	Admón. Púb. SCE	04/10/2018	429.493,07	0,00	87.707,22	-927,10	0,00	0,00	0,00	341.785,85	€
Formación Continua 2018 (3)	Admón. Púb. SCE	11/10/2016	682.437,00	0,00	666.303,61	-1.251,79	0,00	0,00	0,00	0,00	€
PERFICAN (4)	Admón. Púb. SCE	28/12/2018	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	€
Formación Continua 2016 (5)	Admón. Púb. SCE	31/01/2011	0,00	0,00	0,00	0,00	4,36	0,00	0,00	0,00	€
Encuentra Desarrollo Base de Datos 2016 (6)	Admón. Púb. SCE	17/12/2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.795,38	0,00	0,00	€
Encuentra Oficina Técnica de Proyectos 2016-2017	Admón. Púb. SCE	11/10/2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.809,70	0,00	0,00	€
<b>TOTAL</b>			<b>1.741.423,14</b>	<b>329.061,83</b>	<b>1.034.700,91</b>	<b>-2.072,91</b>	<b>4,36</b>	<b>6.605,08</b>	<b>0,00</b>	<b>541.785,85</b>	<b>€</b>

(1) Concedida por Resolución 17/18/2016 de 11/10/2016 modificada por Resolución nº3003/2016 de 18/11/2016. Hay que tener en consideración que el periodo de ejecución de la encuesta no coincide con el año natural, ya que comenzó su ejecución el 10/10/2017 y finalizó el 10/10/2018, por lo que se recoge en la columna de "Encuentra facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2018.

(2) Concedida por Resolución nº 5670/2018 de 04/10/2018. Hay que tener en consideración que el periodo de ejecución de la encuesta no coincide con el año natural, ya que comenzó su ejecución el 11/10/2018 y finalizará el 10/10/2019, por lo que se recoge en la columna de "Encuentra facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2018.

(3) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.

(4) Concedida por Resolución nº 8844/2018 de 28/12/2018

(5) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011. Se procedió al reintegro voluntario del importe puesto de manifiesto por la Intervención General en su "Informe de Auditoría de Cumplimiento del ejercicio 2016", y se abonó con fecha 25/07/2018.

(6) Concedida por Resolución nº 14/0108 de 17/12/2014 y modificada por Resolución 15/0099 de 23/12/2015. La Intervención General estableció en su "Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2016" la necesidad de reintegrar un importe de 2.795,38 €. Con fecha 12/01/2018 se solicitó aclaración sobre la procedencia de este reintegro al SCE, sin obtener respuesta. El Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2017, insiste nuevamente en la realización de este reintegro ante la falta de respuesta por parte del SCE, se procedió con fecha 26/02/2019.

(7) Concedida por Resolución nº 17/18/2016 de 11/10/2016 y modificada por Resolución 1729/2016 de 18/11/2016. La Intervención General estableció en su "Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2016" la necesidad de reintegrar un importe de 3.809,70 €. Con fecha 12/01/2018 se solicitó aclaración sobre la procedencia de este reintegro al SCE, sin obtener respuesta. El Informe Definitivo de Auditoría de cumplimiento del ejercicio 2017, insiste nuevamente en la realización de este reintegro y ante la falta de respuesta por parte del SCE, se procedió con fecha 26/02/2019.

## 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

### 15.1.I Actividad de Fundación.

#### Aportación Dineraria Gastos de Funcionamiento 2019

**Denominación de la actividad:** Gastos de Funcionamiento 2019.

**Concesión:** Orden 63 de 19/09/2019.

**Tipo de actividad:** Mantenimiento de los gastos de funcionamiento de la Fundación.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada** La aportación dineraria está destinada a cubrir los gastos generales y de administración de dicha Fundación. Con cargo a la misma se abonan los salarios de la gerencia, del personal del departamento de Administración, de Informática y Comunicaciones y de Empleo, sin perjuicio de que el mencionado personal pueda participar en la ejecución de proyectos gestionados y ejecutados por la Fundación, y que por tanto, pueda prorratearse parte de sus costes salariales y de Seguridad Social de una manera proporcional. Además se imputan a esta aportación, los gastos generales en los que se incurre como consecuencia del normal funcionamiento de la Fundación y que proporcionalmente correspondan.

#### **Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	*Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	7	7	11.452,00	7.552,27

\*Se debe tener en cuenta que parte del personal adscrito a la A.D. de Gastos de Funcionamiento 2019 participó en otras aportaciones y encomiendas desarrolladas por la Fundación, distribuyéndose por tanto el tiempo y sus costes salariales y de seguros sociales

#### **Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Dada la naturaleza de la actividad, no hay beneficiarios o usuarios de la misma, ni objetivos e indicadores de la actividad a cuantificar.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	-	-

#### **Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Aportación dineraria	395.784,00	350.327,75
Subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio	0,00	11.962,85
Ingresos excepcionales	0,00	0,04
<b>Total</b>	<b>395.784,00</b>	<b>362.290,64</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-261.274,18	-266.199,46
Otros gastos de explotación	-106.509,82	-70.451,47
Otros tributos	-5.000,00	-4.268,46
Amortización del inmovilizado	-23.000,00	-21.371,25
<b>Total</b>	<b>-395.784,00</b>	<b>-362.290,64</b>

#### Objetivos e indicadores de la actividad:

No se han definido objetivos ni indicadores para esta actividad.

#### Aportación Dineraria Fundación Tripartita 2019

**Denominación de la actividad:** Traspaso de medios materiales y personales de la Fundación Tripartita 2019.

**Concesión:** Resolución nº 4417/2019 de 26/04/2019.

**Tipo de actividad:** Gestión de la Formación Profesional para el Empleo.

**Identificación de la actividad por sectores:** Formación Profesional para el Empleo.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** Financiación de los recursos materiales y humanos traspasados de la Fundación Tripartita. El personal desarrolla las mismas funciones que el adscrito a la encomienda de Formación Continua, éstas se detallan a continuación:

Información, control y seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Trabajadores Ocupados en la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados realizadas por el SCE, dentro del sistema de Planes de Oferta y la información y el seguimiento en Canarias de los Planes de Demanda acordados anualmente entre el SCE y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

De forma detallada la actividad realizada ha consistido en:

### **1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.**

Esta Fase comienza mediante instrucciones de la Subdirección de Formación del SCE preparatorias de la Convocatoria, donde se nos pide informar, en relación a las convocatorias anteriores, posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en la siguiente convocatoria. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria de Planes de FPE OCUPADOS (en adelante Resolución de Convocatoria) para el ejercicio presupuestario.

### **2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.**

Esta Fase comienza con la publicación en la BDNS de la Resolución de Convocatoria.

Las funciones realizadas son las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a los solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada conforme al Anexo II de la Convocatoria, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos y establecer un orden de prelación con el objeto de que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.
- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes según su orden de prelación.

- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados, con la correspondiente modificación de puntuaciones y posibles asignaciones económicas de fondos.
- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

### **3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.**

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. A cada técnico del proyecto se le asignan una serie de expedientes para su seguimiento y control durante la ejecución de las acciones formativas. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática, que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control de los docentes que van a impartir la formación.
- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades impartidoras dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de los técnicos consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.
- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. Los alumnos desempleados del programa formativo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental de los técnicos consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para los alumnos y para las entidades colaboradoras y comprobar que los alumnos acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayudas solicitadas, con el fin determinar

si procede o no aprobar la beca o ayuda solicitada para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE.

También se gestionan las retrocesiones bancarias que se producen en el momento del pago, debido a que las cuentas que facilitan los participantes no estén activas o no figuren como titulares de las cuentas. En estos casos se genera un requerimiento de ALTA de Terceros en el Sistema contable de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Durante todo el periodo de ejecución se van realizando contacto con los equipos técnicos de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles. Tanto de modificaciones del calendario del curso, como de la modificación de las instalaciones por causa de fuerza mayor, si se produjera, para resolver incidencias con los docentes, si se producen, para resolver incidencias con los alumnos, si se producen. También se resuelven problemas con las becas/ayudas que se solicitan. Durante esta Fase se producen múltiples consultas de procedimiento, en relación también a las funcionalidades del aplicativo de gestión y la repercusión, de los distintos problemas que se producen, en la fase de justificación de la subvención.

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

#### **4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.**

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de alumnos y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Revisión del informe de auditoría. Comprobación de que el mismo se ha realizado conforme a las instrucciones dictadas por el SCE.
- Comprobación de la certificación de alumnos y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

#### **5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.**

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

Esta es la fase más compleja y crítica de la actividad que se realiza en el Departamento, porque de ella, depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

Dadas las consecuencias económicas para las entidades beneficiarias que se derivan de esta fase, se necesitan unos conocimientos amplios y un dominio alto de la Ley y Reglamento de Subvenciones, así como, unos amplios conocimientos jurídicos y del Procedimiento Administrativo.

Funcionalmente en el aplicativo de gestión, las tareas realizadas son las siguientes:

Todas las funciones de liquidación de la subvención se realizan en el aplicativo de gestión, que realiza todos los controles de liquidación establecidos en la Resolución de Convocatoria.

Se marcan las certificaciones obligatorias que se tienen que presentar con la justificación y que deben estar firmadas por el representante legal de la entidad.

Se traslada al proceso de liquidación todas las incidencias que figuran en el aplicativo de gestión de los planes de formación. Incidencias relacionadas con los cursos o con los alumnos.

Se realiza el proceso de Certificación de participantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Los alumnos previamente han pasado el control de validación contra la base de datos de SISPECAN, para los participantes desempleados y contra la base de datos de la TGSS, para los participantes ocupados.

Se realiza el proceso de validación de los costes presentados en cada una de las acciones formativas. Todas las incidencias reflejadas en los cursos se trasladan automáticamente a los costes de la acción formativa. Se trasladan a los costes las incidencias detectadas en el Informe de Auditoria.

Realización de la propuesta de liquidación provisional en el aplicativo de gestión, así como, su remisión a las Entidades, como trámite de su puesta en conocimiento para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, antes de emitir la Resolución de Justificación Total o Parcial de la subvención.

Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades beneficiarias a la propuesta de liquidación y su traslado al aplicativo de gestión para recalcular la liquidación.

Realización de la propuesta de liquidación definitiva en el aplicativo de gestión y se eleva a la Subdirección de Formación para que realice su propuesta de Resolución de Justificación Total o Parcial de la Subvención y que elevará a la Dirección del SCE.

Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos de Alzada y Revisión que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación.

Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos Contencioso-Administrativos que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación, que se elevan, vía Subdirección de Formación del SCE a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.

En función de las posibles estimaciones que se produzcan en estos recursos, se trasladan al aplicativo de gestión las estimadas para proceder a recalcular la liquidación y remitir las nuevas propuestas al SCE.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6	6	9.816,00	9.816,00

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Los beneficiarios o usuarios de la actividad se recogen en el siguiente cuadro:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	16.765,00	16.765,00
Personas jurídicas	60,00	60,00

\* Este dato es compartido con la actividad de Formación Profesional para el Empleo destinada Prioritariamente a Trabajadores Ocupados

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Aportación dineraria	480.000,00	308.010,12
Subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	362,02
<b>Total</b>	<b>480.000,00</b>	<b>308.372,14</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	0,00	-284.325,05
Otros gastos de explotación	0,00	-21.735,61
Otros tributos	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	0,00	-2.311,48
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>-308.372,14</b>

\* La solicitud de esta aportación dineraria no exige la presentación previa de un presupuesto de gastos e ingresos desglosado.

#### Objetivos e indicadores de la actividad:

No se han definido objetivos ni indicadores para esta actividad.

#### **Aportación dineraria INTERMOV-UE 2018 Alemania/Austria**

**Denominación de la actividad:** INTERMOV-UE 2018 Alemania/Austria.

**Concesión:** Resolución nº 8762/2018 de 28 de diciembre de 2018, por Resolución 10246/2019 se amplió su fecha de ejecución hasta el 01/04/2020.

**Tipo de actividad:** Servicios relacionados con formación y la movilidad laboral.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria y la Unión Europea.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** El proyecto INTERMOV-UE 2018 ALEMANIA/AUSTRIA es un proyecto de movilidad transnacional CANARIAS-UNIÓN EUROPEA destinado a proporcionar a los participantes una experiencia laboral en países de la UE, concretamente en ALEMANIA o AUSTRIA.

Este proyecto se desarrollará en colaboración con los servicios públicos de empleo de los países receptores de los participantes, (Alemania o Austria) y con asesoramiento continuo de la Red Eures, en los siguientes sectores:

- ALEMANIA: Sector electricidad.
- AUSTRIA: Sector hostelería (camareros y cocineros).

### Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Obra y servicio de duración determinada	4	5*	6.544,00**	5.998,66
Personal asalariado propio	Indefinido	3	3	2.129,00**	2.040,37

\*En el mes de marzo se produjo una baja voluntaria, que fue sustituida por otra trabajadora. Al final de año, se produjo otra baja voluntaria, que no fue sustituida. En este proyecto participaron 3 trabajadores adscritos a la encomienda de Formación Continua, y se imputaron sus costes salariales y de seguros sociales de manera proporcional.

\*\*El inicio del proyecto estaba previsto en enero, pero comenzó en el mes de febrero.

### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto*	Realizado
Personas físicas	Fase 1: 60 personas	Fase 1: 38 personas
	Fase 2: 30 personas	Fase 2: 15 personas**
Personas jurídicas	-	-

\*Nº de plazas máximas ofertadas por el proyecto para participantes, NO se establece por proyecto un mínimo de plazas a ocupar.

\*\*Tal y como se indica en este documento en el apartado "A) Descripción detallada de la actividad realizada", solo pueden iniciar la Fase 2 las personas que superen una serie de requisitos que escapan del control de la entidad (los/as participantes deben superar proceso de selección de la empresa en destino), por tanto, el número de personas que inicia la fase 2 no es indicativo a efectos de consecución de objetivos, es por tanto, meramente informativo.

### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Aportación dineraria	522.810,27	312.601,35
Ingresos extraordinarios	0,00	1.110,93
<b>Total</b>	<b>522.810,27</b>	<b>313.712,28</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	-147.742,85	-127.302,87
Gastos por ayudas y otros	-375.067,42*	-28.446,67
Otros gastos de explotación		-157.962,94
<b>Total</b>	<b>-522.810,27</b>	<b>-313.712,48</b>

\*El importe previsto no figura diferenciado.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

Objetivo	Indicador*	Cuantificación**	
		Previsto	Realizado
General: Mejorar la empleabilidad de las personas participantes, proporcionándoles la oportunidad de adquirir experiencia laboral en empresas de países de la UE	<i>Se considera alcanzado si se cumplen los objetivos específicos:</i>		
	<i>Si se mejora la empleabilidad de los participantes y también se les proporciona la oportunidad de adquirir experiencia laboral en Alemania y Austria.</i>		
Específico 1: Aportar a los participantes mejora de sus habilidades profesionales mediante la formación en idioma alemán	N.º de personas que alcanzan el nivel idioma A2	38 (plazas cubiertas en la Fase 1)	30 personas formadas – 78,95% de las plazas cubiertas
	He realizado las siguientes acciones formativas: Alemán A1 Y A2, e Integración Sociocultural en Alemán***	38 (plazas cubiertas en la Fase 1)	29 personas formadas – 76,32% de las plazas cubiertas
	Considero que tras mi participación en este proyecto (FASE 1) puedo mejorar mi empleabilidad (tanto a través de la Fase 2, como fuera del proyecto)***	29 personas encuestadas	Si: 27 personas – 93,10% No: 2 personas – 6,9% NC: 0 personas – 0%
Específico 2: Lograr una experiencia laboral en otro país de la UE (Alemania/Austria)	N.º de personas que inician Fase 2	Total de 30 plazas disponibles - 28 personas propuestas para la fase 2 (Ver apartado C**)	15 personas inician la fase 2
	Valoración de la experiencia laboral en el país de acogida - ¿Consideras que tras la experiencia has mejorado a nivel profesional?***	15 personas inician la fase 2	Si: 14 personas – 93,33% No: 1 personas – 6,67% NC: 0 personas – 0%
Específico 3: Proporcionar una experiencia vital por residir en otro país de la UE	N.º de personas que prolongan su contrato en el país de destino	-	4 personas (a 16/04/20)
	Valoración de la experiencia laboral en el país de acogida – ¿A nivel personal consideras que la experiencia ha sido enriquecedora (experiencia vital)?****	15 personas inician la fase 2	Si: 13 personas – 86,67% No: 2 personas – 13,33%

			NC: 0 personas – 0%
--	--	--	------------------------

\*Para este proyecto piloto se prevén 16 indicadores de desarrollo, pero no se desglosan por objetivos (el objetivo general se entiende conseguido al alcanzarse los específicos en los que se desglosa). Además, debe tenerse en cuenta que al ser un proyecto piloto, muchos indicadores van relacionados con el interés que suscita el proyecto en los posibles beneficiarios, consecuentemente, esos indicadores (no relacionados con objetivos) NO se incluyen en este listado. Por tanto, a efectos del presente documento los indicadores se agrupan en función del objetivo específico con el que estén más relacionados, dejando fuera aquellos indicadores no relacionados con estos.

\*\*Varios de los indicadores de desarrollo del proyecto son de tipo cualitativo, por lo que sus resultados no se pueden trasladar a esta tabla, que refleja resultados cuantitativos. Además los indicadores se plantean en números absolutos, sin un porcentaje de referencia, o un número mínimo a conseguir, por lo que se plasman los resultados en números absolutos y el tanto por ciento que representan del total.

\*\*\*A efectos de reflejar los resultados conseguidos en cuanto a la consecución de los objetivos previstos, y dado que por proyecto se contempla la realización de tareas de evaluación y calidad de las acciones, se incluyen ítems respondidos por las personas participantes en los cuestionarios de satisfacción que han cumplimentado durante el proyecto.

### **Aportación dineraria OBECAN 2019**

**Denominación de la actividad:** Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN) 2019.

**Concesión:** Resolución nº 12127/2019 de 23/12/2019.

**Tipo de actividad:** Financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada** La aportación dineraria está destinada a cubrir los gastos generales y de administración derivados de las actividades del OBECAN. Con cargo a la misma se abonan los salarios y seguros sociales del Técnico Superior Coordinador y de un técnico superior. A partir del mes de octubre de 2019, se añaden los gastos de otra técnico superior. La actividad del OBECAN queda determinada en su plan de acción, cuyas líneas estratégicas de actuación y productos/servicios ofertados son:

Línea 1. Elaboración de información general y de contexto del mercado de trabajo

PUBLICACIONES SEMANALES

PUBLICACIONES MENSUALES

PUBLICACIONES TRIMESTRALES

PUBLICACIONES SEMESTRALES

PUBLICACIONES ANUALES

Línea 2. Atención de peticiones de información realizadas por instituciones, entidades y usuarios

Línea 3. Perfilado estadístico de las demandas de empleo.

Línea 4. Observación y prospectiva ocupacional /sectorial

Línea 5. Análisis y explotación del censo del mercado de trabajo

Línea 6. Participación en jornadas de observatorios del mercado de trabajo

### Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	1	2*	1.636,00	1.902,95
Personal asalariado propio	Interino	1	1	1.636,00	1.558,29

\*A partir del mes de octubre, se incorporó a la aportación una técnico superior que anteriormente estaba adscrita a la encomienda de Formación Continua. El personal adscrito a esta aportación participó en el proyecto PLASMAC, dos de ellos en el trabajo realizado para FIFEDE y uno en la encomienda PERFICAN.

### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Aquellas que realizan consultas a través de la web	500
Personas jurídicas	SCE, Gobierno de Canarias, Cabildos, Ayuntamientos, Universidades.	-

### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Aportación dineraria	174.888,00	123.002,54
<b>Total</b>	<b>174.888,00</b>	<b>123.002,54</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	105.508,87	-96.604,79
Otros gastos de explotación	69.379,13	-26.397,75
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>-123.002,54</b>

### Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplimiento del plan de acción	Objetivos del plan. Entregables	Cumplir con todas las líneas propuestas	Faltó cumplir con la línea 5 y 6
Respuestas a las peticiones del correo	Peticiones finalizadas	Estimamos unas 500 al año	En lo previsto

**Aportación dineraria PLASMAC.**

**Denominación de la actividad:** PLASMAC

**Concesión:** Segunda Addenda al contrato de concesión de ayuda FEDER entre la autoridad de gestión del programa de cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Servicio Canario de Empleo, nuevo beneficiario principal por renuncia del Cabildo Insular de Tenerife y cambio en la composición del partenariado del proyecto PLASMAC (MAC/511a/197) de 9 de mayo de 2018.

**Tipo de actividad:** Plataforma en la nube para la mejora de la atención socio-asistencial y la integración laboral en la Macaronesia, PLASMAC.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios (Atención socio-asistencial).

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** PLASMAC es una plataforma en la nube que permite:

1. La interconexión y la interoperabilidad entre las diferentes Unidades de Trabajo Social (UTS), y otras entidades y organismos adscritos, para la gestión de una ficha social única.
2. La explotación de los datos almacenados para la elaboración de cuadros de mando y toma de decisiones. Estas dos funcionalidades representadas en dos capas diferentes, Capa de Gestión y Capa de Explotación de Alto Nivel respectivamente, se encuentran conectadas entre sí.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	4	4	1.375,00	290,88

\*El personal que se imputa a esta actividad está adscrito a la aportación dineraria OBECAN (3 trabajadores) y a Gastos de Funcionamiento (1 trabajador). No se contrató personal para el desarrollo en exclusiva de esta actividad.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4	4
Personas jurídicas	2	2
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

*Euros*

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Aportación dineraria	*176.401,44	13.133,70
<b>Total</b>	<b>*176.401,44</b>	<b>13.133,70</b>

\*Se trata de un proyecto cofinanciado al 85% por el FEDER. Por tanto, 149.941,23 € están cofinanciados y 26.460,22 € son de aportación propia. La ejecución de la actividad abarca varios ejercicios, finalizando el 31/12/2020. Se trata de una aportación que se abona conforme se van certificando los gastos.

*Euros*

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	122.088,21	-9.256,59
Otros gastos de explotación	54.313,23	-17.250,27
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>-26.506,86</b>

#### Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Intercambio de información entre las unidades de trabajo social para la unificación y normalización de criterios.	Reuniones de seguimiento y documentación entregada	-	-
Análisis jurídico y normativo.	Contratación de empresa para su realización, seguimiento de esta y reuniones de presentación	-	-
Prueba de la plataforma en la nube.	Reuniones de seguimiento y documentación realizada	-	-
Puesta en funcionamiento de la plataforma.	Contratación de empresa para el análisis del estado del arte en aplicaciones de Servicios Sociales, documentación, y reuniones de seguimiento	-	-

#### Aportación dineraria PROEMPLEA.

**Denominación de la actividad:** PROEMPLEA.

**Concesión:** Resolución nº 8739/2018 de 28 de diciembre de 2018.

**Tipo de actividad:** Servicios relacionados con la orientación.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** El Proyecto PROEMPLEA tiene tres grandes áreas de actuación: orientación laboral, formación y prospección de empleo. Tuvo como objetivo general

mejorar la empleabilidad, el grado de ocupabilidad y dotar de nuevas oportunidades de empleo, prioritariamente, a los desempleados del colectivo de parados de larga duración, además de otros colectivos de desempleados de difícil inserción. Este objetivo se consiguió a través de la realización de acciones de orientación, asesoramiento, formación, información adicional y prospección de empleo. A través de las acciones realizadas también se consiguió actualizar y ampliar los conocimientos de la red de orientadores del Servicio Canario de Empleo y de sus entidades colaboradoras, prestando, de este modo, un servicio de orientación de mayor calidad a los usuarios.

En el área de orientación, se realizaron las siguientes acciones por los técnicos que ejecutaron el programa: diagnóstico individualizado, diseño de itinerarios personalizados de empleo, asesoramiento y ayuda técnica. El orientador determinaba, a través del itinerario personalizado, la acción de mejora de la empleabilidad y búsqueda activa de empleo que estimaba más conveniente para que fuera realizada por el beneficiario.

En el proyecto PROEMPLEA, se diseñaron acciones formativas para mejorar las posibilidades de inserción de los demandantes de empleo. Dichas acciones estaban enmarcadas en la adquisición de competencias profesionales, en la información sobre recursos y ayudas, apoyo en la búsqueda de empleo, formación en materias específicas del ámbito laboral y en la cualificaciones y recualificaciones profesionales.

Finalmente, destacar la labor de prospección realizada dentro del proyecto que ha permitido establecer marcos de colaboración con las empresas, reforzando la relación con las mismas, ajustándose a las necesidades específicas de ellas y a la realidad del territorio insular.

#### Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Obra y servicio de duración determinada	45	48*	73.620	58.282,50
Personal asalariado propio	Indefinido	8**	6	6.134,32	4.600,76

\* En el proyecto se produjeron algunas bajas voluntarias que fueron sustituidas. La previsión era contratar al personal del proyecto en enero, pero finalmente la contratación se realizó el 11 de marzo.

\*\* Inicialmente estaba previsto que participaran en este proyecto 8 trabajadores, pero finalmente el número se redujo a 6 (5 de ellos adscritos a la aportación dineraria de Gastos de Funcionamiento y 1 a la encomienda de Formación Continua). Por tanto, sus gastos salariales y de seguros sociales se imputaron de una manera proporcional.

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	6.120	6.898
Personas jurídicas	250	1.221

#### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Aportación dineraria	2.600.000,00	1.453.221,17
Ingresos extraordinarios	0,00	1.808,44
<b>Total</b>	<b>2.600.000,00</b>	<b>1.455.029,61</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	-1.563.867,39	-1.142.160,70
Otros gastos de explotación	-1.036.132,61	-312.868,91
<b>Total</b>	<b>-2.600.000,00</b>	<b>-1.455.029,61</b>

#### Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Diagnostico individualizado, IPE, Acompañamiento, información mercado laboral	Nº de beneficiarios atendidos	6120	6898
Asesoramiento y ayuda técnica adicional para la aplicación de técnicas para la búsqueda de empleo	Nº de Talleres grupales sobre técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo, talleres informativos sobre otros servicios de apoyo	430	437
Sesiones informativas desde el punto de vista empresarial sobre procesos de reclutamiento y selección de personal para facilitar el acceso a un empleo a los beneficiarios	Nº de sesiones informativas impartidas	25	25
Información y asesoramiento sobre temáticas de interés del ámbito educativo y laboral	Nº Sesiones informativas impartidas	25	57

Actualización y ampliación de los conocimientos de la red de orientación del SCE	Nº de acciones formativas impartidas	15	31
Mejorar las capacidades técnicas de los orientadores en el desarrollo de sus funciones	Nº de acciones formativas impartidas	6	4*
Mejorar la empleabilidad de los desempleados	Nº de empresas visitadas	250	1221

\* Se realizaron 4 acciones formativas de las 6 previstas, pero el número de asistentes a las acciones formativas fue superior (180 en total) al previsto para las 6 acciones formativas iniciales (150)

### **Convenio de cooperación Movilidad X el Empleo.**

**Denominación de la actividad:** Convenio de cooperación "Movilidad X el Empleo".

**Concesión:** Resolución de 19 de octubre de 2018, del Director por la que se ordena la publicación del Convenio de Cooperación entre el Servicio Canario de Empleo y la entidad "Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo"

**Tipo de actividad:** Servicios.

**Identificación de la actividad por sectores:** Subvenciones a la movilidad.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** Con fecha 13 de septiembre de 2018 se dicta Resolución del Servicio Canario de Empleo (SCE) por la que se aprueba la convocatoria plurianual para el ejercicio 2018-2019 del Programa de Subvenciones a la movilidad laboral de demandantes de empleo, denominado "Movilidad X el Empleo", y se aprueban las bases reguladoras del mismo, con una vigencia ilimitada hasta el ejercicio 2019.

El 19 de Octubre de 2018, se firma Convenio de Cooperación entre el SCE y FUNCATRA, por el que se designa a la misma como entidad colaboradora y se transfieren fondos públicos para la gestión de los expedientes de subvenciones que se generan al amparo de la convocatoria plurianual 2018-2019 de subvenciones Movilidad X el Empleo y para que se realice la entrega y distribución de fondos a los beneficiarios finales de las subvenciones.

Con fecha 5 de noviembre de 2018, FUNCATRA contrata a un técnico para la gestión de los expedientes de subvenciones que se generan de la convocatoria 2018-2019 de subvenciones Movilidad X el Empleo. Dicho técnico causó baja en el programa el 4 de noviembre de 2019, a partir de esa fecha los técnicos del Departamento de Empleo continúa con la gestión de los expedientes de subvenciones.

La convocatoria de subvenciones "Movilidad X el Empleo" tiene como objetivo principal mejorar las oportunidades de empleo de los desempleados inscritos como demandantes de empleo y residentes en Canarias, al facilitar la movilidad geográfica por motivos laborales, a una isla distinta a la de su residencia habitual. La finalidad de esta subvención es la obtención y/o consolidación de empleo estable en el ámbito territorial de Canarias, mediante la concesión de subvenciones para sufragar los gastos de transporte y/o alquiler de vivienda.

Son beneficiarios de este tipo de subvenciones los desempleados inscritos como demandantes de empleo, que acrediten los requisitos contemplados en las bases reguladoras del programa.

Los 3 tipos de subvenciones que pueden solicitar los beneficiarios son: subvención por desplazamiento a causa de entrevista laboral, subvención por desplazamiento a causa de contratación laboral y subvención por alquiler de vivienda habitual.

La solicitud de ayuda se corresponde con seis periodos diferentes en los que se deben producir los desplazamientos y/o alquileres: julio y agosto de 2018, septiembre y octubre de 2018, noviembre y diciembre de 2018, enero y febrero de 2019, marzo y abril de 2019 y mayo y junio de 2019.

Durante el año 2019 se presentaron 69 solicitudes por distintos beneficiarios, correspondientes a desplazamientos y/o alquileres de los distintos periodos del año 2019. Se concedieron durante este año 19 subvenciones del total de las solicitudes presentadas, de ellas 12 por desplazamiento interinsular y 7 por alquiler de vivienda.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Obra y servicio de duración determinada	1	1	1.363,33	1.363,33

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	No se estableció previsión	17
Personas jurídicas	0	0

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Importe del convenio	160.000,00	39.773,02
Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>160.000,00</b>	<b>39.773,02</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-120.663,64	-12.615,83
Gastos de personal	-27.636,36	-24.986,17

Otros gastos de explotación	-11.700,00	-2.171,02
<b>Total</b>	<b>-160.000,00</b>	<b>-39.773,02</b>

\*En el importe previsto se recoge el presupuesto global de la actividad para la duración de la actividad que se desarrolló desde el 31 de octubre de 2018 hasta el 31 de enero de 2020. En el ejercicio 2018, se aplicó un importe total de 4.846,83 €.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejoras las Oportunidades de empleo y fomentar la contratación de desempleados	Nº de subvenciones concedidas a desempleados	No se estableció previsión	19

**Aportación dineraria "Estrategia para la modernización del servicio de orientación profesional y la innovación en los procesos de mejora de la empleabilidad"**

**Denominación de la actividad:** Estrategia para la modernización del servicio de orientación profesional y la innovación en los procesos de mejora de la empleabilidad.

**Concesión:** Resolución nº 12293/2019 de 27 de diciembre de 2019.

**Tipo de actividad:** Servicios relacionados con la orientación.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** El objeto de la aportación es el desarrollo de la referida estrategia, la cual contiene una visión integral de la empleabilidad abordando los diferentes ejes: orientación, formación y prospección. Para ello se proponen los siguientes objetivos:

- Incrementar la calidad y eficiencia del proceso orientador, llevando a cabo las actuaciones necesarias tanto para mejorar el nivel de empleabilidad de las personas desempleadas, principalmente de los colectivos con mayores dificultades, entre los que se encuentran con carácter prioritario los parados de larga duración, así como de otros colectivos de desempleados y dotarlos de nuevas oportunidades laborales.
- Ejecutar acciones de formación, tanto para los usuarios, y preferentemente conducentes a la obtención de una cualificación profesional, como para los profesionales de la Red de orientación al objeto de actualización, modernización e innovación del proceso orientador.
- Ofrecer una atención e información personalizada fomentando la comunicación y el acercamiento al tejido empresarial canario, por medio de la prospección; difundir los distintos servicios y ayudas e incentivos a la contratación por parte del SCE, así como la de captar las posibles ofertas de empleo. Así mismo, detectar las necesidades formativas de los trabajadores de las empresas

visitadas y recoger las que considera el empleador para el desempeño de los puestos de trabajo para valorar su inclusión en la planificación de acciones en la programación de la formación del SCE. Con dicha actuación se pretende favorecer la inserción laboral de los desempleados inscritos en el SCE.

La actividad inició el 27 de diciembre de 2019, pero no se contrató a ningún trabajador, ni se realizó ningún gasto que fuese imputable a la actividad durante el 2019. La fecha prevista de finalización de la actividad es el 23 de diciembre de 2020.

#### Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	*Realizado	Previsto	*Realizado
Personal asalariado propio	Obra y servicio de duración determinada	47	0	76.892,00	0,00
Personal asalariado propio	Indefinido	**6	0	5.562,73	0,00

\*El proyecto se concedió el 27/12/2019, pero su desarrollo se efectuará durante 2020.

\*\*Participará personal adscrito a la aportación dineraria de Gastos de Funcionamiento.

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

No se han definido aún beneficiarios o usuarios de la actividad.

#### Recursos humanos empleados en la actividad:

	Euros	
	Importe	
	Ingresos	Importe
Importe	Previsto	Realizado
Importe	2.600.000,00	0,00
<b>Total</b>	<b>2.600.000,00</b>	<b>0,00</b>

	Euros	
	Importe	
	Gastos/Inversiones	Importe
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	-1.605.056,49	0,00
Otros gastos de explotación	-994.943,51	0,00
<b>Total</b>	<b>-2.600.000,00</b>	<b>0,00</b>

#### Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

No se han definido objetivos o indicadores para esta actividad.

### **Encomienda Formación Continua 2019**

**Denominación de la actividad:** Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente Ocupados.

**Concesión:** Resolución nº 11/0004 de 21/02/2011.

**Tipo de actividad:** Gestión de los Programas de Formación Destinada Prioritariamente a Ocupados.

**Identificación de la actividad por sectores:** Multisectorial.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** Información, control y seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Trabajadores Ocupados en la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados realizadas por el SCE, dentro del sistema de Planes de Oferta y la información y el seguimiento en Canarias de los Planes de Demanda acordados anualmente entre el SCE y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

De forma detallada la actividad realizada ha consistido en:

#### **1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.**

Esta Fase comienza mediante instrucciones de la Subdirección de Formación del SCE preparatorias de la Convocatoria, donde se nos pide informar, en relación a las convocatorias anteriores, posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en la siguiente convocatoria. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria de Planes de FPE OCUPADOS (en adelante Resolución de Convocatoria) para el ejercicio presupuestario.

#### **2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.**

Esta Fase comienza con la publicación en la BDNS de la Resolución de Convocatoria.

Las funciones realizadas son las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a los solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada conforme al Anexo II de la Convocatoria, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos y establecer un orden de prelación con el objeto de que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.
- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes según su orden de prelación.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados, con la correspondiente modificación de puntuaciones y posibles asignaciones económicas de fondos.
- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

### **3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.**

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. A cada técnico del proyecto se le asignan una serie de expedientes para su seguimiento y control durante la ejecución de las acciones formativas. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática, que permite realizar el seguimiento completo de los cursos

impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control de los docentes que van a impartir la formación.

- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades impartidoras dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de los técnicos consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.
- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. Los alumnos desempleados del programa formativo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental de los técnicos consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para los alumnos y para las entidades colaboradoras y comprobar que los alumnos acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayudas solicitadas, con el fin determinar si procede o no aprobar la beca o ayuda solicitada para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE.

También se gestionan las retrocesiones bancarias que se producen en el momento del pago, debido a que las cuentas que facilitan los participantes no estén activas o no figuren como titulares de las cuentas. En estos casos se genera un requerimiento de ALTA de Terceros en el Sistema contable de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Durante todo el periodo de ejecución se van realizando contacto con los equipos técnicos de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles. Tanto de modificaciones del calendario del curso, como de la modificación de las instalaciones por causa de fuerza mayor, si se produjera, para resolver incidencias con los docentes, si se producen, para resolver incidencias con los alumnos, si se producen. También se resuelven problemas con las becas/ayudas que se solicitan. Durante esta Fase se producen múltiples consultas de procedimiento, en relación también a las funcionalidades del aplicativo de gestión y la repercusión, de los distintos problemas que se producen, en la fase de justificación de la subvención.

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

#### **4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.**

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de alumnos y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Revisión del informe de auditoría. Comprobación de que el mismo se ha realizado conforme a las instrucciones dictadas por el SCE.
- Comprobación de la certificación de alumnos y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

#### **5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.**

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

Esta es la fase más compleja y crítica de la actividad que se realiza en el Departamento, porque de ella, depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

Dadas las consecuencias económicas para las entidades beneficiarias que se derivan de esta fase, se necesitan unos conocimientos amplios y un dominio alto de la Ley y Reglamento de Subvenciones, así como, unos amplios conocimientos jurídicos y del Procedimiento Administrativo.

Funcionalmente en el aplicativo de gestión, las tareas realizadas son las siguientes:

Todas las funciones de liquidación de la subvención se realizan en el aplicativo de gestión, que realiza todos los controles de liquidación establecidos en la Resolución de Convocatoria.

Se marcan las certificaciones obligatorias que se tienen que presentar con la justificación y que deben estar firmadas por el representante legal de la entidad.

Se traslada al proceso de liquidación todas las incidencias que figuran en el aplicativo de gestión de los planes de formación. Incidencias relacionadas con los cursos o con los alumnos.

Se realiza el proceso de Certificación de participantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Los alumnos previamente han pasado el control de validación contra la base de datos de SISPECAN, para los participantes desempleados y contra la base de datos de la TGSS, para los participantes ocupados.

Se realiza el proceso de validación de los costes presentados en cada una de las acciones formativas. Todas las incidencias reflejadas en los cursos se trasladan automáticamente a los costes de la acción formativa. Se trasladan a los costes las incidencias detectadas en el Informe de Auditoría.

Realización de la propuesta de liquidación provisional en el aplicativo de gestión, así como, su remisión a las Entidades, como trámite de su puesta en conocimiento para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, antes de emitir la Resolución de Justificación Total o Parcial de la subvención.

Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades beneficiarias a la propuesta de liquidación y su traslado al aplicativo de gestión para recalcular la liquidación.

Realización de la propuesta de liquidación definitiva en el aplicativo de gestión y se eleva a la Subdirección de Formación para que realice su propuesta de Resolución de Justificación Total o Parcial de la Subvención y que elevará a la Dirección del SCE.

Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos de Alzada y Revisión que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación.

Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos Contencioso-Administrativos que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación, que se elevan, vía Subdirección de Formación del SCE a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.

En función de las posibles estimaciones que se produzcan en estos recursos, se trasladan al aplicativo de gestión las estimadas para proceder a recalcular la liquidación y remitir las nuevas propuestas al SCE.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

#### **Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	14	*14	22.904,00	**19.755,99
Personal asalariado propio	Contrato temporal de Interinidad	2	*2	3.272,00	***2.454,00

\*Parte del personal de Formación Continua participó en el proyecto INTERMOV UE 2018 y en el PROEMPLEA.

\*\* Dos trabajadores de la encomienda solicitaron un permiso no retribuido uno en octubre y otro en noviembre.

\*\*\*En el mes de junio se produjo la baja voluntaria de uno de los trabajadores.

### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	16.765,00	16.765,00
Personas jurídicas	0,00	0,00

\* Este dato es compartido con la actividad de Tripartita.

### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Importe del convenio	682.437,00	668.900,20
Ingresos extraordinarios	0,00	469,51
<b>Total</b>	<b>682.437,00</b>	<b>669.369,71</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	0,00	-541.522,74
Otros gastos de explotación	0,00	-127.083,17
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>-668.605,91</b>

\*La resolución de esta encomienda no contiene un presupuesto detallado de gastos e ingresos.

### Objetivos e indicadores de la actividad:

Dada la naturaleza de la actividad encomendada, ya que se tratan de planes de formación que convoca y aprueba el SCE, donde inicialmente, ni se cuantifica su número, ni se fijan objetivos de posibles beneficiarios, ni usuarios, ni acciones formativas, sino que se van aprobando planes de

formación hasta cubrir el importe presupuestado y FUNCATRA solo realiza el control y seguimiento de estos, es por lo que no se han fijado ni objetivos, ni indicadores de la actividad a cuantificar.

### **Encomienda Oficina Técnica de Proyectos 2018-2019**

**Denominación de la actividad:** Servicio de Oficina Técnica de Proyectos Informáticos (OTP) en materia de políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo.

**Concesión:** Resolución 5678/2018 de 4 de octubre de 2018.

**Tipo de actividad** Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática.

**Identificación de la actividad por sectores** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** Gestión de una Oficina Técnica de Proyectos (OTP) bajo la dirección del SCE con la misión de apoyar y asesorar sobre la coordinación y gestión de los trabajos de gestión de proyectos informáticos en cuanto a su planificación, consultoría, análisis, desarrollo, control y soporte de los sistemas hardware y software, ya sean estos sistemas soportados por recursos propios o contratados a empresas externas, parcialmente o en su totalidad. De manera general, los trabajos serán todos aquellos relacionados con el apoyo a la gestión de proyectos informáticos derivados de la evolución y adaptación funcional y tecnológica de los sistemas de información de gestión de las Políticas Activas de Empleo, con el objeto de alinearse con las estrategias europea, nacional y autonómica actualmente en vigor.

La ejecución del proyecto se basa en la realización de cinco categorías de actividades:

#### 1. Actividades de apoyo a la Dirección y Administración de Proyectos Informáticos:

ADP1: Apoyo a la definición y mejora continua del marco de gestión de proyectos tecnológicos para garantizar el correcto control y coordinación de los trabajos entre los diferentes interlocutores y agentes colaboradores (tanto internos como externos).

ADP2: Apoyo a la planificación, gestión de tareas y recursos, control y seguimiento de los proyectos, definición de entregables, procesos y herramientas de aseguramiento de la calidad, gestión de riesgos, y cualquier otro que se especifique y de interés para el proyecto.

ADP3: Apoyo a la definición de los medios de reporte que faciliten las actividades correspondientes a la Dirección de Proyectos y la monitorización y evaluación de los proyectos de forma homogénea, coordinada y evitar sobrecostes, asegurando la generación de valor y calidad.

#### 2. Actividades de asesoramiento en Arquitectura Tecnológica Informática:

AAT1: Actividades de Arquitectura de Negocio de apoyo a la definición y diseño de procesos y soluciones de alto nivel que modelen las necesidades de negocio y ofrezcan soporte tecnológico de manera óptima.

AAT2: Actividades de Arquitectura de Software de apoyo a la definición del marco de desarrollo informático que garantice la evolución de los sistemas de información incluyendo métricas de calidad exigibles a los productos.

AAT3: Actividades de Arquitectura de Hardware de apoyo al control de la disponibilidad, seguridad, integridad, capacidad y sostenibilidad de los sistemas de información, incluyendo el apoyo para la definición y planificación de las necesidades de los sistemas hardware.

**3. Actividades de asesoramiento en la Planificación Estratégica Informática:**

APE1: Apoyo a la definición de la estrategia de evolución tecnológica.

APE2: Apoyo al análisis estratégico.

APE3: Apoyo a la elaboración de planes operativos de implantación de la estrategia tecnológica.

**4. Actividades de apoyo en la Innovación:**

AGI1: Apoyo a la incorporación de procesos y modelos de relación con la definición y ejecución de los proyectos informáticos mejorados con planteamientos novedosos o innovadores que deben considerar criterios de racionalización, eficiencia y calidad.

AGI2: Apoyo a la producción de diferentes soluciones creativas para impulsar el proceso de transformación digital del SCE dentro de las funciones del Servicio de Informática.

AGI3: Apoyo a la normalización de la atención electrónica multicanal, incluyendo la revisión de las tendencias tecnologías emergentes y la aplicación de medidas para garantizar la estabilidad y continuidad en la prestación de los servicios electrónicos.

**5. Actividades de gestión del proyecto encomendado:**

AGP1: Gestión del alcance del proyecto.

AGP2: Gestión del cronograma del proyecto.

AGP3: Gestión de riesgos del proyecto.

AGP4: Reporte de estado de las actividades.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado Indefinido	6	6	*7.770,99	*7.770,99

\*La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 11 de octubre de 2018 al 10 de octubre de 2019.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Por la naturaleza y objeto del proyecto no se establece un volumen cuantificable de beneficiarios o usuarios.	
Personas jurídicas	Por la naturaleza y objeto del proyecto no se establece un volumen cuantificable de beneficiarios o usuarios.	

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Importe concedido	429.493,07	310.535,04
Ingresos extraordinarios	0,00	4,91
<b>Total</b>	<b>429.493,07</b>	<b>310.539,95</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	-368.912,68	-282.395,92
Otros gastos de explotación	-60.580,39	-27.738,79
<b>Total</b>	<b>-429.493,07</b>	<b>-310.134,71</b>

\*Se ha indicado el importe total de la anualidad, ésta no coincide con el año natural, ya que la encomienda comenzó el 11 de octubre de 2018 y finalizó el 10 de octubre de 2019. En el cuadro se incluye únicamente lo realizado en el ejercicio 2019, ya que lo realizado en 2018 se contempló en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio anterior.

**Objetivos e indicadores de la actividad:**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyo a la gestión de proyectos informáticos	No se define	-	-
Apoyo a la transformación digital	No se define	-	-
Apoyo a la disponibilidad de los sistemas de información	No se define	-	-

**Encomienda Oficina Técnica de Proyectos 2019-2020**

**Denominación de la actividad:** Servicio de Oficina Técnica de Proyectos Informáticos (OTP) en materia de políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo.

**Concesión:** Resolución nº 5670/2018 de 04/10/2018.

**Tipo de actividad** Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática.

**Identificación de la actividad por sectores** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** Gestión de una Oficina Técnica de Proyectos (OTP) bajo la dirección del SCE con la misión de apoyar y asesorar sobre la coordinación y gestión de los trabajos de gestión de proyectos informáticos en cuanto a su planificación, consultoría, análisis, desarrollo, control y soporte de los sistemas hardware y software, ya sean estos sistemas soportados por recursos propios o contratados a empresas externas, parcialmente o en su totalidad. De manera general, los trabajos serán todos aquellos relacionados con el apoyo a la gestión de proyectos informáticos derivados de la evolución y adaptación funcional y tecnológica de los sistemas de información de gestión de las Políticas Activas de Empleo, con el objeto de alinearse con las estrategias europea, nacional y autonómica actualmente en vigor.

La ejecución del proyecto se basa en la realización de cinco categorías de actividades:

**1. Actividades de apoyo a la Dirección y Administración de Proyectos Informáticos:**

ADP1: Apoyo a la definición y mejora continua del marco de gestión de proyectos tecnológicos para garantizar el correcto control y coordinación de los trabajos entre los diferentes interlocutores y agentes colaboradores (tanto internos como externos).

ADP2: Apoyo a la planificación, gestión de tareas y recursos, control y seguimiento de los proyectos, definición de entregables, procesos y herramientas de aseguramiento de la calidad, gestión de riesgos, y cualquier otro que se especifique y de interés para el proyecto.

ADP3: Apoyo a la definición de los medios de reporte que faciliten las actividades correspondientes a la Dirección de Proyectos y la monitorización y evaluación de los proyectos de forma homogénea, coordinada y evitar sobrecostes, asegurando la generación de valor y calidad.

**2. Actividades de asesoramiento en Arquitectura Tecnológica Informática:**

AAT1: Actividades de Arquitectura de Negocio de apoyo a la definición y diseño de procesos y soluciones de alto nivel que modelen las necesidades de negocio y ofrezcan soporte tecnológico de manera óptima.

AAT2: Actividades de Arquitectura de Software de apoyo a la definición del marco de desarrollo informático que garantice la evolución de los sistemas de información incluyendo métricas de calidad exigibles a los productos.

AAT3: Actividades de Arquitectura de Hardware de apoyo al control de la disponibilidad, seguridad, integridad, capacidad y sostenibilidad de los sistemas de información, incluyendo el apoyo para la definición y planificación de las necesidades de los sistemas hardware.

**3. Actividades de asesoramiento en la Planificación Estratégica Informática:**

APE1: Apoyo a la definición de la estrategia de evolución tecnológica.

APE2: Apoyo al análisis estratégico.

APE3: Apoyo a la elaboración de planes operativos de implantación de la estrategia tecnológica.

#### 4. Actividades de apoyo en la Innovación

AGI1: Apoyo a la incorporación de procesos y modelos de relación con la definición y ejecución de los proyectos informáticos mejorados con planteamientos novedosos o innovadores que deben considerar criterios de racionalización, eficiencia y calidad.

AGI2: Apoyo a la producción de diferentes soluciones creativas para impulsar el proceso de transformación digital del SCE dentro de las funciones del Servicio de Informática.

AGI3: Apoyo a la normalización de la atención electrónica multicanal, incluyendo la revisión de las tendencias tecnologías emergentes y la aplicación de medidas para garantizar la estabilidad y continuidad en la prestación de los servicios electrónicos.

#### 5. Actividades de gestión del proyecto encomendado

AGP1: Gestión del alcance del proyecto.

AGP2: Gestión del cronograma del proyecto.

AGP3: Gestión de riesgos del proyecto.

AGP4: Reporte de estado de las actividades.

#### Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado Indefinido	6	6	*2.045,01	*2.045,01

\*La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que esta se desarrollará desde el 11 de octubre de 2019 hasta el 10 de octubre de 2020.

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Por la naturaleza y objeto del proyecto no se establece un volumen cuantificable de beneficiarios o usuarios.	
Personas jurídicas	Por la naturaleza y objeto del proyecto no se establece un volumen cuantificable de	

beneficiarios o usuarios.

### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Previsto	Realizado
Importe concedido	429.493,07	83.727,17
Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>429.493,07</b>	<b>83.727,17</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	-368.912,68	-79.668,18
Otros gastos de explotación	-60.580,39	-4.265,63
<b>Total</b>	<b>-429.493,07</b>	<b>-83.933,81</b>

\*Se ha indicado el importe total de la anualidad, ésta no coincide con el año natural, ya que la encomienda comenzó el 11 de octubre de 2019 y finalizará el 10 de octubre de 2020. En el cuadro se incluye únicamente lo realizado en el ejercicio 2019, ya que lo realizado en 2020 se contemplará en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2020.

### Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyo a la gestión de proyectos informáticos	No se define	-	-
Apoyo a la transformación digital	No se define	-	-
Apoyo a la disponibilidad de los sistemas de información	No se define	-	-

### Encomienda PERFICAN

**Denominación de la actividad:** PERFICAN.

**Concesión:** Resolución nº 8844/2018 de 28 de diciembre de 2018. Por Resolución 7796/2019 de 31 de julio de 2019 se estableció un reajuste de anualidades, que estipuló como fecha de finalización de la actividad el 24/01/2020. Por Resolución 771/2020 de 29 de enero de 2020 se concedió una ampliación del plazo de ejecución hasta el 24 de marzo de 2020.

**Tipo de actividad:** Construcción de perfilado estadístico a partir de patrones.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios (I+D).

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** Desarrollo de una herramienta para la evaluación y segmentación de los demandantes de empleo de Canarias, estableciendo los diferentes niveles de

atención para cada una de las personas desempleadas con una intervención más específica y necesidad de los diferentes grupos.

El proyecto tiene como principal objetivo evaluar los perfiles de los demandantes de empleo del SCE con vistas a asignarles aquellos servicios que prevengan el paro, o dicho de otra manera, desarrollar, a través de evaluaciones, un perfil de la empleabilidad de la persona y definir las acciones que la potenciarán para su posterior implementación. El objetivo de la implantación del perfilado es ofrecer a quien lo precisa, servicios adecuados a sus necesidades de empleabilidad por un lado, pero contribuir al diseño de políticas de empleo más eficientes por otro.

#### Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo		Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	Obra y servicio de duración determinada	3	4*	4.908,00	4.089,99
**Personal asalariado	Indefinido	1	1	58,73**	53,83

\*Se produjo una baja voluntaria que fue sustituida.

\*\*Este trabajador está adscrito a la aportación dineraria OBECAN. El proyecto comenzó en febrero, cuando estaba previsto que comenzara en enero.

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Demandantes de empleo (250.000)	En implementación
Personas jurídicas	SCE	Si

#### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Importe concedido	200.000,00	108.897,39
Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>200.000,00</b>	<b>108.897,39</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	-112.714,50	-86.565,59
Otros gastos de explotación	-87.285,50	-22.271,14
<b>Total</b>	<b>-200.000,00</b>	<b>-108.836,73</b>

\*La ejecución de la encomienda ha sido ampliada hasta el 24/03/2020, el cuadro sólo recoge los importes realizados durante el ejercicio 2019.

#### Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Índice de empleabilidad	Personas que han mejorado sus condiciones de vida después del proyecto	250.000	En desarrollo
Integración laboral	Participantes iniciales, que han conseguido un puesto de trabajo	4% del total	En desarrollo
Corrección del error cuadrático	Adecuación del perfilado a los cambios que se producen en el mercado de trabajo.	Reducción de la desviación típica y el error cuadrático del modelos a niveles mínimos	En desarrollo
Transversalidad	Se establecerán mecanismos para favorecer la igualdad de oportunidades de las mujeres	50% del universo	En desarrollo

**Encargo de un servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del sistema de gestión de inteligencia de negocio y Big Data para el Control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de Empleo.**

**Denominación de la actividad:** servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del sistema de gestión de inteligencia de negocio y Big Data para el Control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de Empleo.

**Concesión:** Resolución 12301/2019 de 27 de diciembre de 2019.

**Tipo de actividad:** Análisis y consultoría.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** El proyecto tiene como principal objetivo disponer de un equipo técnico experto del sistema de gestión de inteligencia de negocio y Big Data para el control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de empleo que, bajo la dirección de SCE, permita:

- Garantizar los sistemas actuales y su evolución en el conocimiento en tiempo real de los indicadores de las políticas activas de empleo.
- Poder tomar decisiones directivas, que permitan cumplir con los objetivos actuales y planificar objetivos futuros.
- Realizar el análisis de auditorías por parte de los responsables de la evaluación de las políticas activas de empleo ejecutadas por el SCE.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	Obra y servicio de duración determinada	6	0	0,00	0,00

\*La actividad fue concedida el 27/12/2019 y su ejecución se desarrollará en 2020.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
-	-	-

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
Importe concedido	277.421,29	0,00
Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>277.421,29</b>	<b>0,00</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	-211.367,25	0,00
Otros gastos de explotación	-66.054,04	0,00
<b>Total</b>	<b>-277.421,29</b>	<b>0,00</b>

\*La ejecución del encargo se desarrollará a lo largo del ejercicio 2020.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

No se han definido objetivos o indicadores para esta actividad.

**Trabajo realizado por el OBECAN para la Fundación FIFEDE.**

**Denominación de la actividad:** Trabajo del OBECAN para la Fundación FIFEDE.

**Concesión:** Contrato menor firmado con la Fundación FIFEDE.

**Tipo de actividad:** Análisis y consultoría.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** FIFEDE solicitó la elaboración de un modelo de prospectiva de cara a contar con una estrategia de anticipación que será fundamental en el ámbito

de la información del mercado de trabajo. Las tendencias demográficas, tecnológicas, de sostenibilidad están impactando en el empleo y se necesita contar con información prospectiva.

Las necesidades que quiere atender son:

- Desarrollar la estrategia de anticipación del mercado de trabajo de Tenerife.
- Integrar la estrategia de anticipación en los planes estratégicos y sectoriales del Cabildo de Tenerife
- Desarrollar los elementos instrumentales que permitan materializar la estrategia de anticipación y que posibiliten tanto su mantenimiento, participación y difusión.
- Incorporar contenidos de anticipación de carácter cualitativo en los ámbitos sectoriales, ocupacionales y formativos.

#### Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	Indefinido	1	1	100,00	42,53
Personal asalariado	Contrato temporal de interinidad	1	1	100,00	42,53

\*El personal que desarrolló esta actividad está adscrito a la aportación dineraria OBECAN.

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Usuarios FIFEDE	% sobre el total
Personas jurídicas	FIFEDE	Sí

#### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros Importe	
	Previsto	Realizado
Importe concedido	14.500,00	14.500,00
Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>14.500,00</b>	<b>14.500,00</b>

Gastos/Inversiones	Euros Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	0,00	-108,39
Otros gastos de explotación	0,00	-310,90
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>-419,29</b>

\*No se definió un presupuesto desglosado previo de ingresos y gastos para la ejecución de esta actividad.

Esta actividad no se ha recogido en la nota 14 al no tratarse ni de una aportación dineraria ni de una encomienda.

**Objetivos e indicadores de la actividad:**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplimiento de los plazos de entrega	% sobre la fecha de entrega	Diciembre 2019	En fecha

**15.1.II Recursos económicos totales empleados por la Fundación.**

Los gastos en los que ha incurrido la Fundación, en los ejercicios 2019 y 2018, son los siguientes, en euros:

Ejercicio 2019

	A.D.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2019	A.D.TRIPARTITA 2019	A.D.INTERMIO VUE 2018 ALEMANIA-AUSTRIA	A.D.OBECAN 2019	PLASMAC	CONVENIO MOVILIDAD X EL EMPLEO	A.D. PROEMPLEA	ENCARGO FORMACION CONTINUA	ENCARGO OTP 2018-2019	ENCARGO OTP 2019-2020	ENCARGO PERIFICAN	CONTRA TO MENOR TRABAJ O FIDE	NO IMPUTABLES	AJUSTES AUDITOR IA	TOTAL
Reintegro de subvenciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	-28.446,47	0,00	0,00	-12.615,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-41.062,30
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-286.199,46	-284.325,05	-127.302,87	-96.604,79	-9.256,59	-24.986,17	-1.142.160,70	-541.522,74	-282.395,92	-79.668,18	-86.565,59	-108,39	-13.584,99	0,00	-2.954.661,44
Otros gastos de explotación	-74.719,93	-21.735,61	-157.962,94	-26.397,75	-17.250,27	-2.171,02	-312.868,91	-127.083,17	-27.738,79	-4.265,63	-22.271,14	-310,90	-967,15	0,00	-795.743,21
Amortización del inmovilizado	-21.371,25	-2.311,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,40	-23.529,33
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-159.953,99	0,00	-159.953,99
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas procedentes de inmov.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.820,10	-611,71	-8.431,81
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>-362.290,64</b>	<b>-308.372,14</b>	<b>-313.712,28</b>	<b>-123.002,54</b>	<b>-26.506,86</b>	<b>-39.773,02</b>	<b>-1.455.029,61</b>	<b>-668.605,91</b>	<b>-310.134,71</b>	<b>-83.933,81</b>	<b>-108.836,73</b>	<b>-419,29</b>	<b>-182.326,23</b>	<b>-458,31</b>	<b>-3.983.402,08</b>

Ejercicio 2016

	A.D. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2018	A.D. TRIPARTITA 2018	A.D. ACTIVA 2017	A.D. ORIENTA 2017	A.D. TALLERES LÚDICO- EDUCATIVOS 2016	A.D. OBECAN 2016	APORTACIÓN EXTRAORDIN ARIA	ENCOMIENDA FC 2018	ENCOMIENDA OTP ANUALIDAD 2017-2018	ENCOMIEN DA OTP ANUALIDA D 2018- 2019	CONTRA TO MEJOR CON FIFEDE	CONVENIO MOVILIDAD POR EL EMPLEO	PLASMAC	TOTAL ACTIVIDADES
Reintegro de subvenciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.605,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.605,08
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-232.370,14	-277.224,47	-856.026,44	-543.918,03	-408.712,59	-84.450,58	-259,74	-623.190,87	-252.953,33	-79.969,05	-115,88	-4.365,90	0,00	-3.363.557,02
Otros gastos de explotación	-75.895,05	-92.550,81	-92.583,36	-60.500,34	-33.598,34	-72.137,94	-6.494,93	-44.458,62	-27.630,77	-8.665,27	-344,74	-480,93	-2,97	-515.344,07
Amortización del inmovilizado	-21.769,10	-2.382,22	0,00	0,00	0,00	0,00	-238,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.389,73
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.584,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.584,82
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-81,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-81,73
Pérdidas procedentes de innov.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.444,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,20	-17.445,59
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>-330.034,29</b>	<b>-372.157,50</b>	<b>-948.609,80</b>	<b>-604.418,37</b>	<b>-442.310,93</b>	<b>-156.670,25</b>	<b>-53.627,37</b>	<b>-667.649,49</b>	<b>-280.584,10</b>	<b>-86.634,32</b>	<b>-460,62</b>	<b>-4.846,83</b>	<b>-4,17</b>	<b>-3.960.008,04</b>

### 15.1.III Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación.

Los ingresos obtenidos por la Fundación, en los ejercicios 2019 y 2018, son los siguientes, en euros:

INGRESOS 2019	Previsto	Realizado
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	1.199.867,07	1.186.559,80
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	2.685.766,96	2.600.069,65
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Otros ingresos de la actividad	0,00	2.595,60
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	11.498,64	11.984,79
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	5.217,23	9.913,09
Ingresos financieros	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>3.902.349,90</b>	<b>3.811.122,93</b>

INGRESOS 2018	Previsto	Realizado
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	1.115.642,88	1.054.688,91
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	3.006.180,27	2.857.605,29
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Otros ingresos de la actividad	0,00	3.110,76
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12.785,30	12.880,59
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	21.701,09
Ingresos financieros	0,00	18,43
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>4.134.608,45</b>	<b>3.950.005,07</b>

### 15.1.VI Desviaciones entre el presupuesto y datos realizados.

Las desviaciones más importantes producidas entre el presupuesto de ingresos de la Fundación y las cantidades efectivamente realizadas se deben, principalmente:

- 1) En la partida "1. Ingresos de la actividad propia"; "g) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil", las desviaciones entre lo previsto y lo finalmente realizado figuran en el siguiente cuadro:

1.g). Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Euros	
	Previsto	Realizado
Encomienda de Formación Continua	662.495,23	668.900,20
Encomienda OTP 2019-2020	81.406,96	83.727,17
Encomienda OTP2018-2019	309.346,44	310.535,04
Encargo PERFICAN	109.000,00	108.897,39
Contrato menor OBECAN FIFEDE	14.500,00	14.500,00
Encargo Servicio de mantenimiento...	23.118,44	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.199.867,07</b>	<b>1.186.559,80</b>

La desviación en este apartado asciende a 13.307,27 €, ya que en el presupuesto se esperaba una facturación superior a la finalmente realizada, por la aplicación de un nivel superior de gastos al finalmente ejecutado.

- 2) En la partida de "1. Ingresos de la actividad propia"; "d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio", las desviaciones entre lo previsto y lo finalmente realizado figuran en el siguiente cuadro:

1. d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	Euros	
	Previsto	Realizado
A.D. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2019	351.026,79	350.327,75
A.D. TRIPARTITA 2019	338.054,13	308.010,12
A.D. OBECAN 2019	169.577,72	123.002,54
A.D. ESTRATEGIAS PARA LA MODERNIZACIÓN	8.000,00	0,00
CONVENIO MOVILIDAD X EL EMPLEO	41.237,46	39.773,02
A.D. INTERMOV UE 2018 ALEMANIA-AUSTRIA	341.783,66	312.601,35
A.D. PROEMPLEA	1.436.087,20	1.453.221,17
PLASMAC	0,00	13.133,70
<b>TOTAL</b>	<b>2.685.766,96</b>	<b>2.600.069,65</b>

Como se puede apreciar, cuando se realizó el presupuesto, se previó que la aplicación de todas las actividades consideradas, salvo la de PROEMPLEA y PLASMAC, fuese superior a la que finalmente se produjo, motivo por el cual, existe una diferencia de 85.697,31 € entre ambas.

Las desviaciones acaecidas en el presupuesto de ingresos, son consecuencia de unos niveles de gastos inferiores a los presupuestados, puesto que tanto en las aportaciones dinerarias como en las encomiendas, se reconocen los ingresos conforme se van ejecutando las actividades y por tanto, incurriendo en los correspondientes gastos.

## 15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Los bienes y derechos que se aplican a los fines propios son la totalidad de los ingresos brutos del ejercicio, por importe de 3.811.122,93 €.

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales son los elementos de inmovilizado material e intangible descritos en las **notas 5 y 6** y no cuentan con restricciones de ningún tipo.

Miguel Angel Ramírez  
**AUDITORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

**MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019**

Renta a destinar

Ejercicio	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (4)=(1)-(2)+(3)	%	Importe	Recursos destinados a fines (Gastos+ Inversiones)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Importe pendiente
2009	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.224.495,54	3.224.495,54												0,00
2010	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.061.212,30	4.061.212,30												0,00
2011	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	5.859.842,99	5.859.842,99												0,00
2012	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.124.418,57	3.124.418,57												0,00
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.600.348,77	4.600.348,77												0,00
2014	-1.782.675,60	0,00	0,00	-1.782.675,60	100,00%	7.238.729,89	7.238.729,89												0,00
2015	-764.181,29	0,00	0,00	-764.181,29	100,00%	3.902.476,83	3.902.476,83												0,00
2016	-25.801,13	0,00	0,00	-25.801,13	100,00%	2.717.295,75	2.743.096,88												0,00
2017	-49.387,45	0,00	0,00	-49.387,45	100,00%	2.465.543,15	2.514.930,60												0,00
2018	-2,97	0,00	0,00	-2,97	100,00%	3.950.005,07	3.947.060,37												0,00
2019	-172.279,15	0,00	0,00	-172.279,15	100,00%	3.811.122,93	3.969.954,60												0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-2.794.327,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.794.327,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>44.955.491,79</b>	<b>45.186.567,34</b>												<b>0,00</b>

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2018

Renta a destinar

Ejercicio	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (4)=(1)-(2)+(3)	%	Importe	Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Importe pendiente	
2008	27.996,07	0,00	0,00	27.996,07	100,00%	1.739.866,98	1.767.863,05												0,00	
2009	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.224.495,54	3.224.495,54													0,00
2010	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.061.212,30	4.061.212,30													0,00
2011	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	5.859.842,99	5.859.842,99													0,00
2012	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.124.418,57	3.124.418,57													0,00
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.600.348,77	4.600.348,77													0,00
2014	-1.782.675,60	0,00	0,00	-1.782.675,60	100,00%	7.238.729,89	7.238.729,89													0,00
2015	-764.181,29	0,00	0,00	-764.181,29	100,00%	3.902.476,83	3.902.476,83													0,00
2016	-25.801,13	0,00	0,00	-25.801,13	100,00%	2.717.295,75	2.743.096,88													0,00
2017	-49.387,45	0,00	0,00	-49.387,45	100,00%	2.465.543,15	2.514.930,60													0,00
2018	-2,97	0,00	0,00	-2,97	100,00%	3.950.005,07	3.947.060,37													0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-2.594.052,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.594.052,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>42.884.235,84</b>	<b>42.984.475,79</b>													<b>0,00</b>

### 15.3 Liquidación del presupuesto.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 y 2018 es la siguiente, en euros:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2019			
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>2.685.766,96</b>	<b>2.600.069,65</b>	<b>85.697,31</b>
<b>D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado</b>	<b>2.685.766,96</b>	<b>2.600.069,65</b>	<b>85.697,31</b>
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	866.658,64	781.340,41	85.318,23
D.5) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores	1.819.108,32	1.818.729,24	379,08
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	<b>1.199.867,07</b>	<b>1.186.559,80</b>	<b>13.307,27</b>
B) Prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00
B.1) Al sector público	1.185.367,07	1.172.059,80	13.307,27
B.2) Terceros	14.500,00	14.500,00	0,00
<b>3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-36.471,55</b>	<b>-41.062,30</b>	<b>4.590,75</b>
a) Ayudas monetarias	-36.471,55	-41.062,30	4.590,75
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00
<b>6. APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0,00</b>	<b>2.595,60</b>	<b>-2.595,60</b>
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-3.137.565,92</b>	<b>-2.954.681,44</b>	<b>-182.884,48</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.369.031,56	-2.245.332,48	-123.699,08
b) Cargas sociales	-768.534,36	-709.348,96	-59.185,40
<b>9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-734.130,70</b>	<b>-795.743,21</b>	<b>61.612,51</b>
a) Servicios exteriores	-731.020,59	-791.474,75	60.454,16
b) Tributos	-3.110,11	-4.268,46	1.158,35
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-23.678,54</b>	<b>-23.529,33</b>	<b>-149,21</b>
<b>11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>11.498,64</b>	<b>11.984,79</b>	<b>-486,15</b>
<b>12. OTROS RESULTADOS</b>	<b>-2.602,87</b>	<b>1.481,28</b>	<b>-4.084,15</b>
<b>13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00
<b>A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>-37.316,91</b>	<b>-12.325,16</b>	<b>-24.991,75</b>
<b>14. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-155.140,55</b>	<b>-159.953,99</b>	<b>4.813,44</b>
<b>17. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>-155.140,55</b>	<b>-159.953,99</b>	<b>4.813,44</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-192.457,46</b>	<b>-172.279,15</b>	<b>-20.178,31</b>
<b>20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>-192.457,46</b>	<b>-172.279,15</b>	<b>-20.178,31</b>

<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>-192.457,46</b>	<b>-172.279,15</b>	<b>-20.178,31</b>

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2018**

	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZACIÓN</b>	<b>DESVIACIÓN</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>3.006.180,27</b>	<b>2.857.605,29</b>	<b>148.574,98</b>
<b>D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado</b>	<b>3.006.180,27</b>	<b>2.857.605,29</b>	<b>148.574,98</b>
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	1.456.941,89	1.292.901,53	164.040,36
D.5) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores	1.549.238,38	1.564.703,76	-15.465,38
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	<b>1.115.642,88</b>	<b>1.054.688,91</b>	<b>60.953,97</b>
B) Prestaciones de servicios	1.115.642,88	1.054.688,91	60.953,97
B.1) Al sector público	1.115.642,88	1.049.688,91	65.953,97
B.2) Terceros	0,00	5.000,00	-5.000,00
<b>3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-6.499,99</b>	<b>-6.605,08</b>	<b>105,09</b>
a) Ayudas monetarias	-6.499,99	0,00	-6.499,99
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	-6.605,08	6.605,08
<b>6. APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0,00</b>	<b>3.110,76</b>	<b>-3.110,76</b>
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-3.531.970,98</b>	<b>-3.363.557,02</b>	<b>-168.413,96</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.685.564,45	-2.571.901,26	-113.663,19
b) Cargas sociales	-846.406,53	-791.655,76	-54.750,77
<b>9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-552.559,36</b>	<b>-515.344,07</b>	<b>-37.215,29</b>
a) Servicios exteriores	-550.609,06	-513.622,69	-36.986,37
b) Tributos	-1.950,30	-1.721,38	-228,92
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-24.021,30</b>	<b>-24.389,73</b>	<b>368,43</b>
<b>11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>12.785,30</b>	<b>12.880,59</b>	<b>-95,29</b>
<b>12. OTROS RESULTADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>4.255,50</b>	<b>-4.255,50</b>
<b>13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00

<b>A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>19.556,82</b>	<b>22.645,15</b>	<b>-3.088,33</b>
<b>14. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>18,43</b>	<b>-18,43</b>
<b>15. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-19.556,82</b>	<b>-22.584,82</b>	<b>3.028,00</b>
<b>17. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0,00</b>	<b>-81,73</b>	<b>81,73</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>-19.556,82</b>	<b>-22.648,12</b>	<b>3.091,30</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>0,00</b>	<b>-2,97</b>	<b>2,97</b>
<b>20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>0,00</b>	<b>-2,97</b>	<b>2,97</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>0,00</b>	<b>-2,97</b>	<b>2,97</b>

## 15.4 Presupuesto del ejercicio 2020.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2020 es el siguiente, en euros:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2020	
PRESUPUESTO	
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
<b>1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>1.200.672,00</b>
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	1.200.672,00
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	1.200.672,00
D.5) Imputación de subvenciones donaciones y legados de ejercicios anteriores	0,00
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	<b>1.391.487,17</b>
B) Prestaciones de servicios	1.391.487,17
B.1) Al sector público	1.391.487,17
<b>2. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias	0,00
<b>6. APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0,00</b>
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-1.817.909,07</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.385.231,57
b) Cargas sociales	-432.677,50
<b>9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-744.511,83</b>
a) Servicios exteriores	-742.511,83
b) Tributos	-2.000,00
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-22.513,76</b>
<b>11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>10.735,15</b>
<b>12. OTROS RESULTADOS</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>17.959,86</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>-17.959,86</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>0,00</b>
<b>20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>0,00</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0,00</b>
<b>21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>
<b>A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESHARRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>0,00</b>

## NOTA 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación ha realizado operaciones con el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Empleo durante el ejercicio 2019 en base a las aportaciones dinerarias y encomiendas de gestión que tiene suscritas con éstos. La información detallada de dichas encomiendas se recoge en las notas 14 y 15.

La información sobre los saldos pendientes con el socio único, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, se recoge en los siguientes cuadros:

*Euros*

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (Consejería de Empleo)	Total
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>155.490,04</b>	<b>0,00</b>	<b>155.490,04</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>155.490,04</b>	<b>0,00</b>	<b>155.490,04</b>
Clientes por ventas y prestación de servicio	138.973,13	0,00	138.973,13
Clientes de dudoso cobro	3.383,21	0,00	3.383,21
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.133,70	0,00	13.133,70
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.429.554,16</b>	<b>45.456,25</b>	<b>4.475.010,41</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>2.925.589,07</b>	<b>0,00</b>	<b>2.925.589,07</b>
Otros pasivos financieros	2.925.589,07	0,00	2.925.589,07
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.503.965,09</b>	<b>45.456,25</b>	<b>1.549.421,34</b>
Acreeedores varios	1.503.965,09	45.456,25	1.549.421,34
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00

*Euros*

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2018	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (Consejería de Empleo)	Total
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>193.241,16</b>	<b>0,00</b>	<b>193.241,16</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>193.241,16</b>	<b>0,00</b>	<b>193.241,16</b>
Clientes por ventas y prestación de servicio	193.241,16	0,00	193.241,16
Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.654.797,17</b>	<b>93.653,64</b>	<b>4.748.450,81</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>3.277.963,44</b>	<b>0,00</b>	<b>3.277.963,44</b>
Otros pasivos financieros	3.277.963,44	0,00	3.277.963,44
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.376.833,73</b>	<b>93.653,64</b>	<b>1.470.487,37</b>
Acreeedores varios	1.376.833,73	93.653,64	1.470.487,37
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato ejercen sus cargos gratuitamente. No obstante, se les reconoce el derecho a ser reembolsados por la Fundación de los gastos que el ejercicio del cargo les ocasione y estén debidamente justificados. Durante el ejercicio 2019 no se han abonado gastos por este concepto.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Fundación son los siguientes, en euros:

	<i>Euros</i>	
	2019	2018
<b>Importes recibidos por el personal de Alta Dirección</b>		
Sueldos	61.458,36	60.032,08
Billetes de avión	2.609,47	3.786,10
Taxi	2.890,62	3.112,11
Guagua/Metro	7,40	-
Coches de alquiler	486,62	-
Parking	5,00	136,26
Dietas	294,05	940,90
Peajes	2,40	-
Alojamiento	258,22	-
<b>Total</b>	<b>68.012,14</b>	<b>68.007,45</b>

#### NOTA 17 - OTRA INFORMACIÓN

El número total de personas empleadas durante el ejercicio 2019 y 2018 y la distribución por sexos del personal de la Fundación, desglosado por categorías y niveles es el siguiente:

CATEGORÍAS	NÚMERO DE TRABAJADORES TOTALES					
	Nº TRABAJADORES 2019			Nº TRABAJADORES 2018		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	1	1	0	1	1	0
OTROS DIRECTIVOS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	25	11	14	25	11	14
TÉCNICOS MEDIOS	3	1	2	3	1	2
ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0
OFICIAL 1 TÉCNICO	1	0	1	1	0	1
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX ADMINISTRATIVO	1	0	1	1	0	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	1	0	1	1	0

OFICIAL 1º	0	0	0	0	0	0
OFICIAL 2º	0	0	0	0	0	0
OBREROS Y SUBALTERNOS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL FIJO</b>	<b>34</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>34</b>	<b>14</b>	<b>20</b>
GERENTE	0	0	0	0	0	0
OTROS DIRECTIVOS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	12	6	6	6	4	2
TÉCNICOS MEDIOS	39	15	24	59	9	50
ADMINISTRATIVOS	0	0	0	14	3	11
OFICIAL 1 TÉCNICO	0	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0	0	0	0	0	0
AUX.ADMINISTRATIVO	10	1	9	0	0	0
OFICIAL ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0
OFICIAL 1º	0	0	0	25	3	22
OFICIAL 2º	0	0	0	246	37	209
OBREROS Y SUBALTERNOS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>61</b>	<b>22</b>	<b>39</b>	<b>350</b>	<b>56</b>	<b>294</b>
GERENTE	1	1	0	1	1	0
OTROS DIRECTIVOS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	37	17	20	31	15	16
TÉCNICOS MEDIOS	42	16	26	62	10	52
ADMINISTRATIVOS	0	0	0	14	3	11
OFICIAL 1 TECNICO	1	0	1	1	0	1
SECRETARIA DE DIRECCION	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	11	1	10	1	0	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	1	0	1	1	0
OFICIAL 1º	0	0	0	25	3	22
OFICIAL 2º	0	0	0	246	37	209
OBREROS Y SUBALTERNOS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>95</b>	<b>36</b>	<b>59</b>	<b>384</b>	<b>70</b>	<b>314</b>

El número de trabajadores al cierre del ejercicio 2019 y 2018 en la Fundación es el siguiente:

CATEGORÍAS	NÚMERO DE TRABAJADORES A 31 DE DICIEMBRE					
	Nº TRABAJADORES A 31.12.2019			Nº TRABAJADORES A 31.12.2018		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	1	1	0	1	1	0
OTROS DIRECTIVOS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	25	11	14	25	11	14
TÉCNICOS MEDIOS	3	1	2	3	1	2
ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/ Cebrián,3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
C.I.F.: G38528220

OFICIAL 1º TÉCNICO	1	0	1	1	0	1
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	1	0	1	1	0	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	1	0	1	1	0
OFICIAL 1º	0	0	0	0	0	0
OFICIAL 2º	0	0	0	0	0	0
OBREROS Y SUBALTERNOS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL FIJO</b>	<b>34</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>34</b>	<b>14</b>	<b>20</b>
GERENTE	0	0	0	0	0	0
OTROS DIRECTIVOS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	3	2	2	3	2	1
TÉCNICOS MEDIOS	2	1	1	1	0	1
ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0
OFICIAL 1º TÉCNICO	0	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0	0	0	0	0	0
AUX.ADMINISTRATIVO	2	0	2	0	0	0
OFICIAL ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0
OFICIAL 1º	0	0	0	0	0	0
OFICIAL 2º	0	0	0	0	0	0
OBREROS Y SUBALTERNOS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
GERENTE	1	1	0	1	1	0
OTROS DIRECTIVOS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	28	13	16	28	13	15
TÉCNICOS MEDIOS	5	2	3	4	1	3
ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0
OFICIAL 1º TÉCNICO	1	0	1	1	0	1
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	3	0	3	1	0	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	1	0	1	1	0
OFICIAL 1º	0	0	0	0	0	0
OFICIAL 2º	0	0	0	0	0	0
OBREROS Y SUBALTERNOS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>17</b>	<b>25</b>	<b>38</b>	<b>16</b>	<b>22</b>

El número de trabajadores medio de la Fundación durante los ejercicios 2019 y 2018, figura en la tabla que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	NÚMERO DE TRABAJADORES MEDIO					
	Nº TRABAJADORES MEDIO 2019			Nº TRABAJADORES MEDIO 2018		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00
OTROS DIRECTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	25,00	11,00	14,00	24,84	10,84	14,00
TÉCNICOS MEDIOS	2,92	1,00	1,92	3,00	1,00	2,00
ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 1º TÉCNICO	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00
OFICIAL 1º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 2º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBREROS Y SUBALTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PERSONAL FIJO</b>	<b>33,92</b>	<b>14,00</b>	<b>19,92</b>	<b>33,84</b>	<b>13,84</b>	<b>20,00</b>
GERENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS DIRECTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	8,68	3,82	4,86	5,43	3,68	1,75
TÉCNICOS MEDIOS	27,94	10,80	17,14	39,64	6,79	32,85
ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	7,51	2,01	5,50
OFICIAL 1º TÉCNICO	0,00	0,00	0,00	0,90	0,10	0,80
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AUX.ADMINISTRATIVO	7,41	0,80	6,61	0,00	0,00	0,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	0,00	0,00	0,00	10,02	1,41	8,61
OFICIAL 1º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 2º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBREROS Y SUBALTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>44,03</b>	<b>15,42</b>	<b>28,61</b>	<b>63,50</b>	<b>13,99</b>	<b>49,51</b>
GERENTE	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00
OTROS DIRECTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	33,68	14,82	18,86	30,27	14,52	15,75
TÉCNICOS MEDIOS	30,86	11,80	19,06	42,64	7,79	34,85
ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	7,51	2,01	5,50
OFICIAL 1º TÉCNICO	1,00	0,00	1,00	1,90	0,10	1,80
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	8,41	0,80	7,61	1,00	0,00	1,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1,00	1,00	0,00	11,02	2,41	8,61
OFICIAL 1º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL 2º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBREROS Y SUBALTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

<b>TOTAL</b>	<b>77,95</b>	<b>29,42</b>	<b>48,53</b>	<b>97,34</b>	<b>27,83</b>	<b>69,51</b>
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Los honorarios percibidos en los ejercicios 2019 y 2018 por los auditores de cuentas, únicamente por los servicios de auditoría de cuentas, ascendieron a 9.298,30 € y 9.105,76 € (IGIC incluido), respectivamente.

## NOTA 18 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	<i>Euros</i>		
	NOTA	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2.761.388,15</b>	<b>-1.562.303,77</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		-172.279,15	-2,97
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>-2.428.571,12</b>	<b>-2.823.366,30</b>
Amortización del inmovilizado (+)		23.529,33	24.389,73
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
Variaciones de las provisiones (+/-)		0,00	0,00
Imputación de subvenciones (-)		-2.612.054,44	-2.870.485,88
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
Ingresos financieros (-)		0,00	-18,43
Gastos financieros (+)		159.953,99	22.666,55
Diferencias de cambio (+/-)		0,00	81,73
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		0,00	0,00
Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
<b>Cambios de capital corriente</b>		<b>5.612.192,41</b>	<b>1.293.713,62</b>
Existencias (+/-)		0,00	0,00
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		5.780.181,30	-118.317,26
Otros activos corrientes		-4.533,46	-795,50
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		88.833,98	521.073,40
Otros pasivos corrientes (+/-)		-352.289,41	891.752,98
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-159.953,99</b>	<b>-22.648,12</b>
Pagos de intereses (-)		-159.953,99	-22.666,55
Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
Cobros de intereses (+)		0,00	18,43
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficio (+/-)		0,00	0,00
Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>10.898,42</b>	<b>-21.450,16</b>
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		<b>-50.135,78</b>	<b>-46.670,09</b>
Empresas de grupo y asociadas		0,00	0,00
Inmovilizado intangible	6	-11.498,64	-13.161,24
Inmovilizado material	5	-22.333,15	-33.023,41
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Otros activos financieros		-16.303,99	-485,44

Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
<b>Cobros por desInversiones (+)</b>	<b>61.034,20</b>	<b>25.219,93</b>
Empresas del grupo	0,00	0,00
Inmovilizado intangible	11.498,64	13.161,24
Inmovilizado material	12.251,31	11.604,97
Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
Otros activos financieros	37.284,25	453,72
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>151.450,03</b>	<b>-58.855,37</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>151.450,03</b>	<b>-58.855,37</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	192.963,66	252.467,54
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-41.513,63	-311.410,66
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-2,97	-49.387,45
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	2,97	49.387,45
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	87,75
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Emisión	0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
Deudas con características especiales (+)	0,00	0,00
Otras deudas (+)	12	0,00
Devolución y amortización de	0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
Deudas con características especiales (-)	0,00	0,00
Otras deudas (-)	0,00	0,00
<b>Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Dividendos (-)	0,00	0,00
Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>2.871.406,72</b>	<b>-1.632.609,30</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>1.634.424,29</b>	<b>3.267.033,59</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>4.505.831,01</b>	<b>1.634.424,29</b>

## NOTA 19 – INVENTARIO

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2019				
Aplicaciones Informáticas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
SOFTWARE INFORMÁTICO NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
C.I.F.: G38528220

SOFTWARE INFORMÁTICO	14/06/2013	929,36	929,36	0,00
OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 ASESOR	06/11/2015	2.910,40	2.910,40	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>20.557,54</b>	<b>20.557,54</b>	<b>0,00</b>

Concesiones administrativas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
RENTA INMUEBLE TENERIFE	12/06/2014	209.223,76	102.359,28	106.864,48
<b>TOTAL</b>		<b>209.223,76</b>	<b>102.359,28</b>	<b>106.864,48</b>

<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>229.781,30</b>	<b>122.918,82</b>	<b>106.864,48</b>
--------------------------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------

**INMOVILIZADO MATERIAL 2019**

Instalaciones técnicas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>188,42</b>	<b>188,42</b>	<b>0,00</b>

Utillaje	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	14/07/2005	624,75	624,75	0,00
COLOCACION SUELO Y PINTURA	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00
INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00
INST. SIST. SEGURIDAD TENERIFE	31/12/1998	1.027,56	1.027,56	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL TEN	30/12/2005	969,09	969,09	0,00
SUM. E INSTALACION EXTRACTOR PARA BAÑO	12/12/2008	1.531,36	1.531,36	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	13/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>14.735,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>0,00</b>

Otras instalaciones	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
INSTALACIONES ELECTRICAS OF LAS PALMAS	30/06/2003	1.428,33	1.428,33	0,00
BUCK COLGANTE (39X53X34) 2 CAJONES TIRAD	22/12/1997	96,15	96,15	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON TODO COL	22/12/1997	124,91	124,91	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/ Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA CON RESPALDO ALTO SIN BRAZOS Y CON	01/12/1998	117,35	117,35	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00

SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF.327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF: 3	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF:327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LAMINA MARINA ALBERTO NEGRO SATINADO REF	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
SILLA CON BRAZOS EN ARCO, CON 5 RUEDAS E	01/06/1999	217,17	217,17	0,00
MESA MADERA RENO 160X(120X80)X74 FORMA E	01/06/1999	274,04	274,04	0,00
BUCK COLGANTE MADERA RENO (49X43X54) CON	01/06/1999	108,33	108,33	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
JUEGO DE ESPEJOS CON MARCO DE MADERA Y L	16/10/1997	161,07	161,07	0,00
ARMARIO BAÑO 180X40X40 DE MADERA BLANCO	22/10/1997	66,08	66,08	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 CON FALDON	05/12/1997	68,15	68,15	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 CON FALDON	05/12/1997	68,15	68,15	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 COLOR BEIGE	05/12/1997	61,84	61,84	0,00
SUPLEMENTO MOSTRADOR 160X40X39 EN COLOR	05/12/1997	68,52	68,52	0,00
MESA IMPRESORA 66X65X43. ESTR. METALICA	05/12/1997	75,34	75,34	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
 C.I.F.: G38528220

SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
MESA MADERA 160X80X73 BEIGE C/CANTOS GRI	05/12/1997	112,33	112,33	0,00
BUCK RODANTE MADERA (44X54X58) 1 CAJON Y	05/12/1997	118,64	118,64	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
MODULO 4 PATAS ESTR. METALICA NEGRA CON	05/12/1997	150,16	150,16	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO METALICO CON PUERTAS CORREDERAS	05/12/1997	266,25	266,25	0,00
SILLA RESP. ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS, EL	05/12/1997	314,45	314,45	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 CON 3 PUERTA	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
MESA DE JUNTAS 360X120X74 MADERA, 3 MESA	05/12/1997	436,33	436,33	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00
ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69 CEREZO	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>20.276,57</b>	<b>20.276,57</b>	<b>0,00</b>

Mobiliario	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
------------	-------------------	--------------------	------------------------	---------------------

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta, 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/ Cebrián,3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
 C.I.F.: G38528220

COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.931,56	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.769,58	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.318,51	-0,01
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	72,01	-0,01
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.873,88	-0,04
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	3,65	0,46
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	336,46	53,64
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/06/2011	522,00	447,36	74,64
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	1.773,94	366,52
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	4,80	1,04
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00
MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00
MADELCA 4 CUADROS LAS PALMAS	16/10/1999	175,86	175,86	0,00
TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00
MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00
ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00
MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00
PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00
MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	192,95	1,73
MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.755,90	0,00
MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.212,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	605,99	0,01
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	90,30	20,38
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	374,90	21,46
MOBILIARIO TF FC	20/06/2012	564,08	476,34	87,74
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	121,83	28,88
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	341,05	0,04
MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	139,48	0,78
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	954,97	-0,13
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	134,37	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	330,77	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	1.030,32	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	712,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	158,36	0,00
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	29,42	1,58

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/ Cebrián,3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
C.I.F.: G38528220

MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	129,52	12,08
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	138,30	15,20
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	635,14	59,76
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	386,06	347,81	38,25
MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	138,26	15,24
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	495,27	360,73
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	553,91	386,89
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	486,82	341,18
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (TF)	04/07/2019	1.810,50	89,78	1.720,72
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (GC)	27/06/2019	1.810,50	93,25	1.717,25
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	34,46	99,29
MESA DUERO	23/04/2014	963,00	548,05	414,95
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	117,26	88,74
PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	472,93	358,07
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,62	11.120,92	5.912,70
MESA STR.MADERA 160 X 80 EIDOS EVO	16/04/2018	363,40	62,23	301,17
MOBILIARIO PEMO II	07/06/2011	522,00	447,38	74,62
MOBILIARIO PEMO II	21/06/2011	8,48	7,27	1,21
MOBILIARIO PEMO II	03/03/2012	43,00	33,70	9,30
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	28,08	78,91
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00
PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00
PROYECTOR LCD NEC MOD. MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00
PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	23/08/2019	596,00	21,39	574,61
ARMARIO PAPERFLOW 1 METRO GRIS	30/11/2018	270,50	29,42	241,08
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	20/12/2019	149,00	0,49	148,51
MOBILIARIO LOCAL LOS MAJUELOS (LA LAGUNA)	01/08/2018	3.419,70	485,32	2.934,38
<b>TOTAL</b>		<b>81.751,21</b>	<b>65.187,66</b>	<b>16.563,55</b>

Equipos proceso de información	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,16	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00

EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00
MULTIFUNCION BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2006	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00
ESCÁNERS FUYITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	29/06/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,40	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/ Cebrián,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	805,55	279,39
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.970,31	0,00
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.323,94	0,00
IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.271,30	0,00
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.800,00	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5030 WIFI USB2.0	31/05/2018	188,36	74,83	113,53
ESCÁNER BROTHER ADF A4 WIFI LAN USB (ADS-1600 W)	05/10/2018	233,01	72,29	160,72
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	06/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	1.729,39	887,08
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	943,96	484,19
RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	108,48	55,64
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	100,68	53,40
HUAWEI ROUTER B310	05/10/2018	87,75	27,23	60,52
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	370,57	220,07
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	61,43	36,48
RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,6	39,28	23,32
AURICULARES MINI JACK AUDIO Y MICRÓFONO INTEGRADO	29/06/2017	17,87	11,22	6,65
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	42,96	25,52
AURICULARES USB PARA ORDENADOR	29/06/2017	186,18	116,82	69,36
PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	116,82	69,36
DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128	66,98	61,02
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5-INCH HS	09/08/2017	171,2	102,6	68,60
DISCO 146 GB 6GB SAS PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,2	38,48	25,72
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	125,04	83,61
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	01/06/2018	56,03	22,22	33,81
HP MULTIF. LASERJET PRO COLOR M281 fdw (T6B82A)	12/07/2018	285,84	107,55	178,29
HP MULTIFUNCION COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	18/06/2018	112,05	43,13	68,92
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	304,95	156,24	148,71
BROTHER MULTIFUNCION LASER COLOR USB WIFI	23/02/2018	274,66	127,37	147,29
FUJITSU S28361-K1592-V4401 (SERVIDORES LP)	04/04/2018	13.017,51	5.696,66	7.320,85
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/8)	23/06/2017	52,82	33,37	19,45
DISCO DURO TOSHIBA 1TB 2,5" Sata 8mb	01/03/2018	63,8	29,32	34,48
SSD KISGTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	103,42	58,43
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	29,73	16,79

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
 C.I.F.: G38528220

HP LASERJET PRO COLOR M281 fdn (T6B81A)	28/06/2018	288,85	109,21	179,64
DISCO DURO SEAGATE 1TB 3,5" S	21/01/2019	41,54	9,82	31,72
MODULO DDR3 1600 MHZ 8GB KVR 16N11/8	27/02/2019	485,11	102,34	382,77
SSD KISGTON 480 GB A400 SATA 3 2,5" (SA400S37/480G)	27/02/2019	260,84	55,03	205,81
DISCO SEAGATE 2TB 3,5" SATA3 7200 RPM (ST2000DM008)	27/02/2019	220,32	46,48	173,84
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	02/08/2019	636,61	66,28	570,33
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	13/08/2019	123,38	11,92	111,46
<b>TOTAL</b>		<b>151.040,81</b>	<b>138.643,40</b>	<b>12.397,41</b>

Otro inmovilizado material	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
ALCATEL 2012 MARRON	27/06/2016	139,35	49,46	89,89
SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	187,72	390,97
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	1.272,88	2.651,12
MICROONDAS TAURUS 970.930 READY	19/08/2019	47,25	4,37	42,88
CENTRALITA ERICSSON BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00
NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00
CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00
CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	501,19	501,19	0,00
ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
RÓTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS	30/12/1998	48,99	48,99	0,00
LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
C.I.F.: G38528220

CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,45	179,45	0,00
ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
DESTRUCTORA PAPEL HSM90	03/12/1999	184,65	184,65	0,00
RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
VODAFONE NEO 3750	02/07/2018	221,54	83,16	138,38
VODAFONE NEO 3750	11/07/2018	66,88	24,69	42,19
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	30/08/2019	164,54	13,98	150,56
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	31/07/2019	54,85	5,78	49,07
VODAFONE NEO 3750	19/06/2018	221,54	85,13	136,41
VODAFONE NEO 3750	05/03/2018	233,24	106,56	126,68
VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1985,93	1.040,57	945,36
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	53,61	48,71
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	38,16	106,29
VODAFONE NEO 3750	07/03/2018	77,75	35,42	42,33
DESTRUCTORA REXEL AUTOMATICA + 90X	30/04/2018	268,2	112,24	155,96
CORTINAS ENROLLABLE SCREEN	11/03/2019	3681,41	447,82	3.233,59
VODAFONE SMART N9 LITE BLACK+FUNDA	28/06/2018	1691,45	639,50	1.051,95
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,1	177,95	178,15
<b>TOTAL</b>		<b>38.489,50</b>	<b>28.909,01</b>	<b>9.580,49</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>306.481,93</b>	<b>267.940,48</b>	<b>38.541,45</b>

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2018, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2018				
Aplicaciones informáticas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
SOFTWARE INFORMATICO NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00
SOFTWARE INFORMATICO FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMATICO GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMATICO	14/06/2013	929,36	929,36	0,00
OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 ASESOR	06/11/2015	2.910,40	2.910,40	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>20.557,54</b>	<b>20.557,54</b>	<b>0,00</b>
Concesiones administrativas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián,3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
 C.I.F.: G38528220

RENTA INMUEBLE TENERIFE	12/06/2014	209.223,76	90.860,84	118.363,12
<b>TOTAL</b>		<b>209.223,76</b>	<b>90.860,84</b>	<b>118.363,12</b>

<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>229.781,30</b>	<b>111.418,18</b>	<b>118.363,12</b>
--------------------------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------

**INMOVILIZADO MATERIAL 2018**

Instalaciones técnicas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>188,42</b>	<b>188,42</b>	<b>0,00</b>

Utillaje	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	14/07/2005	624,75	624,75	0,00
COLOCACION SUELO Y PINTURA	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00
INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00
INST. SIST. SEGURIDAD TENERIFE	31/12/1998	1.027,56	1.027,56	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL TEN	30/12/2005	969,09	969,09	0,00
SUM. E INSTALACION EXTRACTOR PARA BAÑO	12/12/2008	1.531,36	1.531,36	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	13/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>14.735,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>0,00</b>

Otras instalaciones	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
INSTALACIONES ELECTRICAS OF LAS PALMAS	30/06/2003	1.428,33	1.428,33	0,00
BUCK COLGANTE (39X53X34) 2 CAJONES TIRAD	22/12/1997	96,15	96,15	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON TODO CÔL	22/12/1997	124,91	124,91	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián,3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
C.I.F.: G38528220

PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA CON RESPALDO ALTO SIN BRAZOS Y CON	01/12/1998	117,35	117,35	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/ Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
C.I.F.: G38528220



SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
MESA MADERA 160X80X73 BEIGE C/CANTOS GRI	05/12/1997	112,33	112,33	0,00
BUCK RODANTE MADERA (44X54X58) 1 CAJON Y	05/12/1997	118,64	118,64	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
MODULO 4 PATAS ESTR. METALICA NEGRA CON	05/12/1997	150,16	150,16	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO METALICO CON PUERTAS CORREDERAS	05/12/1997	266,25	266,25	0,00
SILLA RESP. ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS, EL	05/12/1997	314,45	314,45	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 CON 3 PUERTA	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
MESA DE JUNTAS 360X120X74 MADERA, 3 MESA	05/12/1997	436,33	436,33	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00
ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69 CEREZO	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>20.276,57</b>	<b>20.276,57</b>	<b>0,00</b>

Mobiliario	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.931,56	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.769,58	0,00
MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00
PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00
MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	192,95	1,73
MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.755,90	0,00
MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.212,00	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/ Cebrián,3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
 C.I.F.: G38528220

MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.214,47	104,03
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.257,68	60,82
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	67,22	4,78
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.752,68	121,16
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	893,19	61,65
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	337,46	3,63
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	337,42	3,67
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	600,18	5,82
MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	125,45	14,81
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	155,15	-20,78
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	328,25	2,52
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	939,15	91,17
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	656,25	55,75
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	167,10	-8,74
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	26,32	4,68
MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	115,36	26,24
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	122,95	30,55
MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	122,91	30,59
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	3,24	0,87
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	297,45	92,65
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/08/2011	522,00	395,16	126,84
MOBILIARIO PEXO II	07/06/2011	522,00	395,18	126,82
MOBILIARIO PEXO II	21/08/2011	8,48	6,42	2,06
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	1.559,89	580,57
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	4,22	1,62
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	79,23	31,45
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	335,26	61,10
MOBILIARIO TF FC	20/08/2012	564,08	419,93	144,15
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	106,76	43,95
MOBILIARIO PEXO II	03/03/2012	43,00	29,40	13,60
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,82	9.417,56	7.616,06
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	409,67	446,33
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	565,65	129,25
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	386,06	309,20	76,86
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	459,83	480,97
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	404,02	423,98
MESA DUERO	23/04/2014	963,00	451,75	511,25
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	96,66	109,34
PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	389,83	441,17
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00
MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00
MADLCA 4 CUADROS LAS PALMAS	18/10/1999	175,86	175,86	0,00

TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00
MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00
ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00
PROYECTOR LCD NEC MOD. MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00
PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00
PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	17,38	89,61
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	21,08	112,67
MESA STR.MADERA 160 X 80 EIDOS EVO	16/04/2018	363,40	25,89	337,51
MOBILIARIO LOCAL LOS MAJUELOS (LA LAGUNA)	01/08/2018	3.419,70	143,35	3.276,35
ARMARIO PAPERFLOW 1 METRO GRIS	30/11/2018	270,50	2,37	268,13
<b>TOTAL</b>		<b>77.385,21</b>	<b>61.245,98</b>	<b>16.139,23</b>

Equipos proceso de información	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,16	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, 3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
C.I.F.: G38528220

MULTIFUNCIÓN BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2006	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00
ESCÁNERS FUYITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	29/06/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,37	0,03
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	537,78	547,16
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.970,30	0,01
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.323,94	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.271,30	0,00
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.796,59	3,41
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	06/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	1.075,27	1.541,20
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	586,92	841,23
RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	67,45	96,67
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	62,16	91,92
SSD KISGSTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	62,96	98,89
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	18,10	28,42
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/8)	23/06/2017	52,82	20,16	32,66
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	222,91	367,73
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	36,95	60,96
RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,60	23,63	38,97
AURICULARES MINIJACK AUDIO Y MICRÓFONO INTEGRADO	29/06/2017	17,87	6,75	11,12
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	25,84	42,64
AURICULARES USB PARA ORDENADOR PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	70,27	115,91
DISCO IBM 450 15K SAS 3,5-INCH HS	09/08/2017	171,20	59,80	111,40
DISCO 146 GB 6GB SAS PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,20	22,43	41,77
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	72,88	135,77
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	241,15	80,00	161,15
DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128,00	34,98	93,02
BROTHER MULTIFUNCION LASER COLOR USB WIFI	23/02/2018	274,66	58,70	215,96
FUJITSU S26361-K1592-V4401 (SERVIDORES LP)	04/04/2018	13.017,51	2.425,18	10.592,33
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5030 WIFI USB2.0	31/05/2018	188,36	27,74	160,62
HP MULTIFUNCION COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	18/06/2018	112,05	15,12	96,93
HP LASERJET PRO COLOR M281 fdn (T6B81A)	28/06/2018	288,85	37,00	251,85
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	01/06/2018	56,03	8,21	47,82
HP MULTIF. LASERJET PRO COLOR M281(T6B82A)	12/07/2018	285,84	36,09	249,75
HUAWEI ROUTER B310	05/10/2018	87,75	5,29	82,46
ESCÁNER BROTHER ADF A4 WIFI LAN USB (ADS-1600 W)	05/10/2018	233,01	14,04	218,97
DISCO DURO TOSHIBA 1TB 2,5" Sata 8mb	01/03/2018	127,60	26,74	100,86
<b>TOTAL</b>		<b>149.273,01</b>	<b>132.793,42</b>	<b>16.479,59</b>

Otro inmovilizado material	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
ALCATEL 2012 MARRON	27/06/2016	139,35	35,52	103,83
SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	129,85	448,84
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	880,48	3.043,52
CENTRALITA ERICSSON BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00
NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián,3, 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
C.I.F.: G38528220

DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00
CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00
CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	501,19	501,19	0,00
ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
ROTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS	30/12/1998	48,99	48,99	0,00
LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,45	179,45	0,00
ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
DESTRUCTORA PAPEL HSM90	03/12/1999	184,65	184,65	0,00
RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	23,71	120,74
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,10	106,73	249,37
VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1.985,93	544,09	1.441,84
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	28,03	74,29
VODAFONE NEO 3750	05/03/2018	233,24	48,25	184,99
VODAFONE NEO 3750	07/03/2018	77,75	15,98	61,77
DESTRUCTORA REXEL AUTOMATICA + 90X	30/04/2018	268,20	45,19	223,01
VODAFONE NEO 3750	19/06/2018	221,54	29,74	191,80
VODAFONE SMART N9 LITE BLACK+FUNDA	28/06/2018	1.691,45	216,64	1.474,81

Avda. de Anaga, 7 – Edif. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, 3, 4º planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
C.I.F.: G38528220

VODAFONE NEO 3750	02/07/2018	221,54	27,77	193,77
VODAFONE NEO 3750	11/07/2018	66,88	7,97	58,91
<b>TOTAL</b>		<b>34.541,45</b>	<b>26.669,96</b>	<b>7.871,49</b>
<hr/>				
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>296.400,08</b>	<b>255.909,78</b>	<b>40.490,30</b>

**NOTA 20 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2019		2018	
	Importe	%*	Importe	%*
Pagos realizados en el ejercicio	806.183,52	92,27%	418.321,41	81,45%
Pendiente de pago a final del ejercicio	67.517,41	7,73%	95.301,28	18,55%
<b>Total del ejercicio</b>	<b>873.700,72</b>	<b>100,00%</b>	<b>513.622,69</b>	<b>100,00%</b>
PMPE (días) de pago	15,13		11,86	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	0,00		0,00	

\*Porcentaje sobre el total.

\*El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

**NOTA 21- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

El pasado 18 de marzo de 2020, el Gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial. Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la Fundación, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad habitual tan pronto finalice el estado de alarma, de manera que la situación no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2019 ni en sus previsiones para el ejercicio 2020.

El Patronato siguiendo las indicaciones del Gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos ha ejecutado las siguientes acciones:

- Aplicar el teletrabajo para todo el personal de la Fundación.
- Ceser su actividad comercial por no estar incluida la misma entre los supuestos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

#### **NOTA 22- CUMPLIMIENTO REQUISITO PARA LA CONSIDERACIÓN DE MEDIO PROPIO.**

El artículo 32.2b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece respecto a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados que para tener la consideración de medio propio es necesario que más del ochenta por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo. Y a tal efecto, entre otros criterios, que para calcular el ochenta por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomaran en consideración el promedio del volumen global de negocios por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los prestados a cualquier entidad, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de la formalización del encargo.

FUNCATRA de acuerdo con la normativa vigente actúa en condición de ente instrumental de la Comunidad Autónoma de Canarias, que controla el 100% de su capital social.

De acuerdo con dicho criterio de promedio del volumen de negocios, se adjunta el siguiente cuadro donde se recoge el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicios de los cometidos que le han sido confiados por el poder o poderes adjudicadores, el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de cometidos distintos a los confiados por el poder o poderes adjudicadores que hacen el encargo, y el correspondiente porcentaje para los tres ejercicios anteriores:

	<i>Euros</i>				
	2019	2018	2017	2016	TOTAL
Encomiendas CAC	1.172.059,80	1.034.700,91	1.106.829,61	952.816,28	4.266.406,60
Otras prestaciones de servicios	14.500,00	19.988,00	0,00	0,00	34.488,00
<b>Total cifra de negocios</b>	<b>1.186.559,80</b>	<b>1.054.688,91</b>	<b>1.106.829,61</b>	<b>952.816,28</b>	<b>4.300.894,60</b>
<b>% Encomiendas CAC/Total cifra de negocios</b>	<b>98,78%</b>	<b>98,10%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>99,20%</b>

---

## INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2019

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) como ente con presupuesto estimativo, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, se encuentra afectada por la senda de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria asignados a Canarias.

En el artículo 70 de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2019, se estipula que los entes que tengan la consideración de unidades públicas clasificadas dentro del subsector de Administración regional de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la definición y delimitación del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales, se someterán al principio de estabilidad presupuestaria conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el marco de la evolución de la Fundación durante estos últimos años, condicionados por la complicada situación financiera que se arrastraba desde 2014, el ejercicio actual ha sido un claro ejemplo continuista de la senda iniciada a finales de 2015, donde predomina un mayor control económico y de gestión, así como de mejora en los procedimientos y de la transparencia.

No obstante, el resultado económico obtenido durante el ejercicio 2019 ha vuelto a poner de manifiesto la necesidad de una revisión de la financiación de FUNCATRA.

La Fundación se financia fundamentalmente con aportaciones dinerarias y encomiendas de gestión o encargos, procedentes del Servicio Canario de Empleo, así como de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo. Todas ellas tienen un carácter finalista cuyo objetivo es la financiación de una serie de gastos específicos y determinados.

La gestión de la Fundación no se enmarca en un escenario estático y desprovisto de contingencias, sino que está sometida a la existencia de una serie de situaciones y circunstancias que se deben afrontar, generando unos gastos inasumibles con la configuración actual de la financiación que se recibe.

Este hecho, es en gran medida el que está posicionando a la Fundación en una situación complicada, desde un punto de vista financiero, dado que a pesar de que se intentan aplicar correctamente los importes concedidos a la finalidad para la cual son otorgados, y que para cada aportación, encomienda o encargo, los gastos no superan los ingresos, la existencia de gastos de

carácter financiero derivados de los intereses de demora por reintegros de principal o de cualquier otra contingencia no contemplada dentro de los fines de las aportaciones, encomiendas o encargos, supone una pérdida del ejercicio e impacta de manera negativa en el patrimonio neto de la Fundación, lo que dificulta en gran medida el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Así, por ejemplo, durante el ejercicio 2019, el resultado del mismo ascendió a -172.279,15 €, de los cuales -159.953,99 € constituyen gastos financieros derivados de intereses por reintegros no imputables a ninguna aportación ni encomienda o encargo, lo que representa 92,85% del resultado.

Esta circunstancia obliga a la Fundación a depender de las aportaciones dinerarias extraordinarias concedidas por el Gobierno de Canarias para poder cubrir las pérdidas del ejercicio y mantener el equilibrio de su patrimonio neto, tal y como exige la normativa.

Todo lo expuesto supone un importante obstáculo para que la Fundación pueda garantizar el cumplimiento del principio de estabilidad, a través de los recursos que le son concedidos, dado que aunque reduzca los niveles de gastos, los importes no aplicados de las aportaciones, encomiendas y encargos concedidos, no podrían destinarse a conseguir el equilibrio presupuestario, sino que se tendrían que devolver a los órganos gestores, abonando adicionalmente los intereses de demora que correspondiesen.

En lo que se refiere a la ejecución desarrollada durante el año 2019, si se comparan los datos con el presupuesto para el mismo ejercicio:

- Desde la perspectiva de ingresos, se puede observar que se ha cumplido prácticamente con lo previsto; así, la desviación en la partida de "1. Ingresos de la actividad propia" ha sido un 3,19 % inferior respecto a lo presupuestado, mientras que en la de "2. Ventas y Otros ingresos de la actividad mercantil" ha sido solamente de un 1,11%.
- Desde la perspectiva del gasto, se ha cumplido también con las previsiones, siendo las desviaciones existentes inferiores al 10%. De esta forma, en las partidas más significativas, como "8. Gastos de Personal", la desviación fue de un 5,83% inferior a lo presupuestado, mientras que en la de "9. Otros gastos de la actividad" la desviación fue de un 8,39 % superior a lo previsto.
- El excedente del ejercicio fue finalmente un 10,48% inferior al inicialmente previsto.

Teniendo en cuenta toda la información anteriormente expuesta y la previsión recogida en los Presupuestos de Explotación y Capital 2020 ya aprobados, se han iniciado acciones encaminadas a buscar una solución que ofrezca un margen de maniobra mayor para intentar mantener el equilibrio financiero durante los próximos ejercicios, porque, de lo contrario, la evolución que presentará la Fundación para el año 2020 será similar a la de los últimos ejercicios, a expensas de las contingencias que surjan y de los gastos no imputables que se pongan de manifiesto.

Finalmente señalar que el pasado 18 de marzo de 2020, el Gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial. Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la Fundación, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad habitual tan pronto finalice el estado de alarma, de manera que la situación no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2019 ni en sus previsiones para el ejercicio 2020.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2019.**

El Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del trabajo con fecha 8 de mayo de 2020, conforme con lo previsto en el artículo 40 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID19 y con la Disposición Transitoria Única del Decreto Ley 4/2020, de 2 de abril de medidas extraordinarias de carácter económico, financiero, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por el COVID19, proceden a formular las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES	FIRMA
<b>D<sup>a</sup>. Elena Máñez Rodríguez</b> Presidenta del Patronato	
<b>D<sup>a</sup> Dunnia Rodríguez Viera</b> Vicepresidenta del Patronato	
<b>D. Gustavo Santana Martel</b> Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
<b>D. Alejandro Ramos Guerra</b> Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
<b>D<sup>a</sup>. Mónica Ramírez Barbosa</b> Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
<b>D. José Cristóbal García García</b> Vocal Titular de la Confederación Canaria de Empresarios (CCE)	
<b>D. Eduardo Bezares Carretero</b> Vocal Titular de la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE Tenerife)	
<b>D. José Ángel Brito Brito</b> Vocal Titular de Comisiones Obreras de Canarias (CCOO Canarias)	
<b>D<sup>a</sup>. Pastora Calvo Hernández</b> Vocal Titular Unión General de Trabajadores de Canarias (UGT Canarias)	



**DON FERNANDO CASANOVA HERRERA, SECRETARIO TITULAR DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA),**

**CERTIFICA**

Que en sesión extraordinaria del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) celebrada, por videoconferencia, en fecha 8 de mayo de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo, en relación con los puntos tercero y cuarto del orden del día:

***Formular y aprobar la liquidación del presupuesto del ingresos y gastos, el inventario, el balance de situación y la cuenta de resultados anuales, en los que se deja constancia de la situación económica, financiera y patrimonial de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), correspondiente al ejercicio económico 2019, así como la memoria expresiva de las actividades realizadas en el mismo, con referencia expresa al grado de cumplimiento de los fines fundacionales.***

Que, en el momento en que se procede a la votación del precitado asunto, a iniciativa de la Presidencia, por parte de la Secretaría, se computan los sufragios emitidos, obteniendo los siguientes resultados:

- **Ocho votos a favor:**
  - **Excm. Sra. D<sup>a</sup>. Elena Máñez Rodríguez, Presidenta.**
  - **Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Dunnia Rodríguez Viera, Vicepresidenta.**
  - **Ilmo. Sr. D. Gustavo Santana Martel, Vocal Titular, en representación del Gobierno de Canarias.**
  - **Ilmo. Sr. D. Alejandro Ramos Guerra, Vocal Titular, en representación del Gobierno de Canarias.**
  - **Sra. D<sup>a</sup>. Mónica Ramírez Barbosa, Vocal Titular, en representación del Gobierno de Canarias.**
  - **Sr. D. José Cristóbal García García, Vocal Titular, en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Confederación Canaria de Empresarios).**
  - **Sr. D. Eduardo Bezares Carretero, Vocal Titular, en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife).**
  - **Sr. D. José Ángel Brito Brito, Vocal Titular, en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Comisiones Obreras de Canarias).**
- **Cero votos en contra.**
- **Cero abstenciones.**

Que, con anterioridad a la deliberación de los puntos del orden del día señalados, se había comunicado a los miembros asistentes del órgano colegiado, por parte de la Secretaría, la incorporación al acto con retraso de la **Sra. D<sup>a</sup>. Pastora**

Avda. de Anaga, 7 – Edf. Bahía -, 2ª Planta. 38001 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, 3 4ª Planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
C.I.F.: G38528220

1

**Miguel Angel Ramírez**  
**AUDITORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2020 - 19:10:47 Fecha: 08/05/2020 - 15:30:22
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de Documento electrónico siguiente: 0mYLZqR1Vn0kAYS58k919TkWsBLK5vTSL	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2020 - 21:00:25	

**Calvo Hernández, Vocal Titular, en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Unión General de Trabajadores de Canarias), acordándose, por unanimidad de los mismos, la posibilidad de emisión de voto diferido, en su caso, con respecto a los asuntos que hubiesen sido sometidos a votación previamente.**

Que, habiendo comparecido la patrona referida, con anterioridad al término de la sesión telemática, se procede a recabar, en consonancia con el acuerdo adoptado, confirmación del sentido de su voto, **manifestando ésta su voluntad de abstenerse, en los puntos tercero y cuarto**, por falta de tiempo material para el análisis del documento por expertos en materia económica, financiera y contable de la organización sindical que representa.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Santa Cruz de Tenerife, haciendo la salvedad de que el acta que contiene el anterior acuerdo se encuentra pendiente de aprobación en una posterior sesión del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA).

**EL SECRETARIO TITULAR**

**FERNANDO CASANOVA HERRERA**

**Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA**

**ELENA MAÑEZ RODRÍGUEZ**

Miguel Angel Ramírez  
**AUDITORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2020 - 19:10:47 Fecha: 08/05/2020 - 15:30:22
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mYLZqR1Vn0kAYS58k919TkWsbLK5vTsL	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2020 - 21:00:25	